 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	
	VERSIÓN: 05 FECHA: 11 MAR. 2015	

COMISIÓN SEGUNDA PERMANENTE DE GOBIERNO
Período Constitucional 2016 - 2019
(Artículo 54 del Acuerdo 348 de 2008)

ACTA SUCINTA:	013
LUGAR:	Recinto Los Comuneros.
FECHA:	14 de marzo de 2017.
HORA DE INICIACIÓN:	9:10 a.m.
HORA DE FINALIZACIÓN:	12.57 p.m.
PRESIDENTA:	H.C. GLORIA ELSY DÍAZ M.
SECRETARIA:	NANCY JANETH CORDERO N.

ORDEN DEL DIA

I.- LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

II.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

III.- CONTINUACIÓN DEBATE DE CONTROL POLÍTICO EN DESARROLLO DE LAS SIGUIENTES PROPOSICIONES:


No. 167, aprobada en la Comisión Segunda de Gobierno el 07 marzo de 2016. Priorizada el 8 de abril de 2016. **Tema:** "Mujeres en ejercicio de prostitución". **Citantes:** Honorables Concejales Hosman Yaith Martínez Moreno, Lucía Bastidas Ubaté, María Clara Name Ramírez, Antonio Sanguino Páez, Edward Aníbal Arias Rubio, Jorge Eduardo Torres Camargo. Bancada Partido Alianza Verde. **Citados:** Secretaria Distrital de Integración Social, María Consuelo Araujo Castro; Secretaria Distrital de la Mujer, Cristina Vélez Valencia; Secretaria Distrital de Hábitat, María Carolina Castillo Aguilar; Secretario Distrital de Salud, Luis Gonzalo Morales Sánchez. **Invitados:** Comandante Policía Metropolitana de Bogotá, Brigadier General Hoover Alfredo Penilla Romero.

No. 138, aprobada en la Comisión Segunda de Gobierno el 29 de febrero de 2016. Priorizada el 15 de febrero de 2017. **Tema:** "Mujeres en ejercicio de prostitución en Bogotá". **Citantes:** Honorables Concejales Lucía Bastidas Ubaté, Jorge Eduardo Torres Camargo, María Clara Name Ramírez, Hosman Yaith Martínez Moreno, Antonio Sanguino Páez, Edward Aníbal Arias Rubio. Bancada Partido Alianza Verde. **Citados:** Secretario Distrital de Gobierno, Miguel Uribe Turbay; Secretario Distrital de Planeación, Andrés Ortiz Gómez; Secretario Distrital de Desarrollo Económico, Juan Miguel Duran Prieto; Secretaria de Educación Distrital, María Victoria Angulo González; Secretario Distrital de Salud, Luis Gonzalo Morales Sánchez; Secretaria Distrital de Integración Social, María Consuelo Araujo Castro; Secretaria Distrital de Hábitat, María Carolina Castillo Aguilar; Secretaria Distrital de la Mujer, Cristina Vélez Valencia. **Invitados:** Contralor de Bogotá D.C., Juan Carlos Granados Becerra; Personera Distrital, Carmen Teresa Castañeda Villamizar; Veedor Distrital, Jaime Torres Melo; Comandante Policía Metropolitana de Bogotá, Brigadier General Hoover Alfredo Penilla Romero.



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

No. 603, aprobada en la Comisión Segunda de Gobierno el 8 octubre de 2016. Priorizada el 15 de febrero de 2017. **Tema:** "Situación de prostitución y trabajo sexual en la Capital". **Citantes:** Honorables Concejales Armando Gutiérrez González, Horacio José Serpa Moncada, Jorge Durán Silva, María Victoria Vargas Silva, Luz Marina Gordillo Salinas, German Augusto García Maya. Bancada Partido Liberal. **Citados:** Secretario Distrital de Gobierno, Miguel Uribe Turbay; Secretaria Distrital de Integración Social, María Consuelo Araujo Castro; Secretario Distrital de Salud, Luis Gonzalo Morales Sánchez; Director Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud –IDIPRON-, Wilfredo Grajales Rosas; Secretaria Distrital de la Mujer, Cristina Vélez Valencia. Invitados: Directora Regional Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF- Regional Bogotá, Diana Patricia Arboleda Ramírez; Comisarios de familia, Secretaria Distrital de Integración Social; Defensor del Pueblo, Carlos Alfonso Negret Mosquera; Personera Distrital, Carmen Teresa Castañeda Villamizar; Veedor Distrital, Jaime Torres Melo.

IV.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES

V.- COMUNICACIONES Y VARIOS

DESARROLLO

1.- LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

La Presidenta de la Comisión Segunda Permanente de Gobierno, Honorable Concejales GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ, ordena hacer el llamado a lista de los Honorables Concejales que están presentes.

Contestan el llamado a lista los Honorables Concejales miembros de la Comisión Segunda Permanente de Gobierno: JAIRO ALBERTO CARDOZO SALAZAR, EMEL ROJAS CASTILLO, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, JOSÉ DAVID CASTELLANOS ORJUELA, GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ, ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA, ANTONIO ERESMID SANGUINO PÁEZ y ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA.

De otras comisiones contestan el llamado a lista los siguientes Honorables Concejales: MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA, HOSMAN YAITH MARTÍNEZ MORENO, ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGÜELLO, DORA LUCÍA BASTIDAS UBATÉ, GLORIA STELLA DÍAZ ORTIZ, NELLY PATRICIA MOSQUERA MURCIA, YEFER YESID VEGA BOBADILLA, NELSON CASTRO RODRÍGUEZ, JORGE LOZADA VALDERRAMA, GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA, RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO, PEDRO JAVIER SANTISTEBAN MILLÁN y JULIO CÉSAR ACOSTA.


Editoriales;

ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA, Deja constancia que están fuera de foco los semáforos de la ciudad, se le ha venido poniendo en conocimiento del señor Secretario Distrital de Movilidad Dr. Bocarejo, y pidió a la señora presidenta se dé un espacio en el esta sesión para trata el tema.



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA deja constancia que hay bicicletas arrumadas en la Localidad de la Candelaria y se están comprando nuevamente y considera un gasto innecesario. Para lo cual le va solicitar mediante derecho de petición al gobierno explique las razones por las cuales se compran nuevas bicicletas.

GLORIA STELLA DÍAZ ORTIZ manifiesta que nuevamente el abusador de Kennedy sigue libre y una mujer vuelve a denunciar. La señora secretaria informa que contamos con ocho (08) honorables concejales miembros de la Comisión, por tanto se cuenta con quórum decisorio. Siguiendo punto del orden del día.

II.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La Secretaria de la Comisión por solicitud de la Presidente procede a dar lectura al orden del día establecido para la sesión.

Una vez leído el orden del día el Honorable Concejal EMEL ROJAS propone cambiar en punto cuatro "IV.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES" al punto III,

Se registra la presencia de los Honorables Concejales JORGE DURAN SILVA, CÉSAR ALFONSO GARCÍA VARGAS miembro de la Comisión de Gobierno. De otras comisiones el Honorable Concejal JUAN FELIPE GRILLO CARRASCO.

Acto seguido la presidencia pone en consideración la modificación al orden del día, el cual es aprobado con la modificación, para lo cual se cambia el orden del día así:

- III.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES
- IV.- CONTINUACIÓN DEBATE DE CONTROL POLÍTICO EN DESARROLLO DE LAS SIGUIENTES PROPOSICIONES:

En consecuencia se procede a:

III.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES

1. Proposición: Desarme ciudadano en Bogotá, Partido Alianza Verde.
2. Proposición: Estado del Sector Cultura, Recreación, partido Cambio Radical.
3. Proposición: Cáncer Infantil en el Distrito Capital. Partido
4. Proposición: Foro implementación Nuevo Código Nacional de Policía, Bancada Partido Movimiento Libres.
5. Proposición: Comercialización de pequeños animales de compañía en Bogotá, Bancada partido Centro democrático.


Se registra la presencia del Honorable Concejal EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO miembro de la Comisión de Gobierno. De otras comisiones el Honorable Concejal PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA y JORGE EDUARDO TORRES CAMARGO,

6. Proposición: Posconflicto y sus efectos económicos y sociales en Bogotá D.C., Bancada Partido Conservador.



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

7. Proposición: Seguimiento al Acuerdo 641 de 2016, Reorganización del sistema de Salud en Bogotá, Bancada Partido Opción Ciudadana.
8. Proposición: Seguimiento al Funcionamiento de Red de Bibliotecas públicas en la Ciudad de Bogotá, Bancada Partido de la U.
9. Proposición: Que para con la Remodelación de la cancha de El Campin, Bancada Partido Liberal Colombiano.

Se registra la presencia del Honorable Concejal HOLLMAN FELIPE MORRIS RINCÓN miembro de la Comisión de Gobierno.

10. Proposición: Metro de Bogotá y Vigencia Futuras, Bancada Partido Progresistas.

Todas las anteriores proposiciones fueron puestas en consideración siendo aprobadas.

Siguiente punto del orden del día

IV.- CONTINUACION DEBATE DE CONTROL POLÍTICO EN DESARROLLO DE LAS SIGUIENTES PROPOSICIONES:

No. 167, aprobada en la Comisión Segunda de Gobierno el 07 marzo de 2016. Priorizada el 8 de abril de 2016. Tema: "Mujeres en ejercicio de prostitución". Citantes: Honorables Concejales Bancada Partido Alianza Verde.

No. 138, aprobada en la Comisión Segunda de Gobierno el 29 de febrero de 2016. Priorizada el 15 de febrero de 2017. Tema: "Mujeres en ejercicio de prostitución en Bogotá"

No. 603, aprobada en la Comisión Segunda de Gobierno el 8 octubre de 2016. Priorizada el 15 de febrero de 2017. Tema: "Situación de prostitución y trabajo sexual en la Capital"

La presidencia hace claridad que es la continuación del debate, y como quiera que ya intervinieron las bancadas citantes, le corresponde la intervención a la administración.

La secretaría informa que se encuentran presentes como citados: la Secretaria Distrital de la Mujer Dra. Cristina Vélez Valencia. El Instituto Distrital de la Niñez y la Juventud Idipron Dr. Wilfrido Grajales Rosas. El delegado de la Secretaria Distrital de Planeación Dr. Mauricio Acosta. Secretario Distrital de Salud, Dr. Luis Gonzalo Morales. El Delegado de la Secretaria de Educación Dra. Diana Patricia Martínez Gallego.


Como Invitados se encuentran presentes: El delegado de la Contraloría de Bogotá D.C., de la Personería de Bogotá, de la Veeduría Distrital y de la Policía Metropolitana de Bogotá D.C.

Se registra la presencia de los Honorable Concejales NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR y MARCO FIDEL RAMÍREZ ANTONIO miembros de otras Comisiones.



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Se abre el debate.

Tiene el uso de la palabra la Dra. Cristina Vélez Valencia, Secretaria Distrital de la Mujer

Si bien no pude estar la sesión pasada, revisé todas sus intervenciones por internet y concluí de los temas que plantearon, fue lo siguiente; las preocupaciones que señalaron los Concejales coinciden con los retos que hemos identificado desde la administración y con los frentes que hemos establecido para el trabajo para garantizar los derechos de las personas en ejercicio de prostitución de la ciudad de Bogotá y sus áreas rurales.

El debate ha estado orientado a exponer los compromisos, retos y avances de la administración y de la Secretaría Distrital de la Mujer, en materia de política pública para abordar el fenómeno de la prostitución. Creo que enhorabuena se hizo este debate que fue inicialmente planteado mediante proposiciones de febrero y marzo de 2016, y que afortunadamente ya solicitaron la actualización de esta información para poder continuar con esta discusión tan importante, para los derechos de las personas de Bogotá.

Entonces, hoy voy a presentar básicamente tres grandes aspectos que como les decía están de acuerdo con las preocupaciones señaladas por los Concejales; El primero es, cuales son los retos de la política pública para abordar el fenómeno de la prostitución y qué implicaciones tiene esto en materia de coordinación interinstitucional; El segundo es cuáles son los avances y los factores diferenciales que ha tenido este plan de desarrollo del Alcalde Enrique Peñalosa, frente al tema de la prostitución; y El tercero, cómo ha sido la articulación intersectorial en el distrito capital y cuáles son los retos que aún tenemos en este frente. Finalmente el doctor Mauricio Acosta va a presentar el cuarto tema, que es: qué tiene que ver la cesárea acá, cómo abordar esta idea de las zonas de alto impacto en el nuevo POT, y cuáles son las respuestas que tenemos que dar ante los retos de 12 años que tiene Bogotá.

Quisiera empezar con una aclaración, cuáles son los no negociables de este tema, ustedes como lo identificaron muchos Concejales, el tema de la prostitución tiene un espectro amplio, con delitos conexos y ligado a fenómenos que no son negociables y que estamos combatiendo activamente desde la Secretaría de Seguridad, de Gobierno y atendiendo activamente desde Integración Social. Son básicamente estos dos:


El primero es la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes que es absolutamente ilegal y que hemos aumentado el número de víctimas identificadas y que están siendo atendidas en programas de restablecimiento de derechos en Idipron y en Integración Social.

El segundo es la trata de personas, específicamente con fines de explotación sexual, que un factor diferenciador de este último año y dos meses ha sido el trabajo activo de búsqueda, de identificación de víctimas que ha estado coordinando la secretaria de Gobierno en cabeza de la Subsecretaria María Adelaida.



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Esto es un punto de partida clave para entender qué implica trabajar en una política pública de ejercicio de la prostitución en la ciudad, implica que si estos dos crímenes son conexos pero no son los que debe atender la política, sino la política criminal, la Secretaría De Gobierno y de Seguridad como lo está haciendo en este momento.

Esto nos lleva que para definir la política pública de prostitución, que tengo que reconocer que fue un aporte muy importante que hicieron los concejales al Plan de Desarrollo, tenemos que hacer primero una revisión de cuáles son los enfoques, investigaciones académicos y cuál es el ordenamiento jurídico internacional, nacional y Distrital sobretodo en un momento donde estamos enfrentando un nuevo Código de Policía y nuevas sentencias de la Corte Constitucional que nos paran sobre un sitio específico para hablar de prostitución.

Segundo, tenemos que trabajar en la caracterización cualitativa y cuantitativa de la prostitución en Bogotá porque ahí tenemos las herramientas para poder plantear esta política, como muchos lo señalaron la información que tenemos actualmente es información de población atendida. Tenemos el sesgo de que podemos hacer una caracterización de cómo es el ejercicio de la prostitución en la ciudad, de acuerdo con las personas que han solicitado servicio bien sea en la Secretaría de la mujer o de integración Social, y tenemos que dar un paso más allá, para hacer una caracterización global de este fenómeno.


Tercero, tenemos que tener unos mecanismos de participación ciudadana y activa, que incluya tanto a las organizaciones de mujeres y personas en ejercicio de prostitución, como las mujeres que no están organizadas y cuya voz no es escuchada acá y no participa en estos espacios. Por último, tenemos que seguir afianzando la comunicación intersectorial y este punto es clave ese debate sobre ¿cuál debe ser la función de la Mesa Cesai? y ¿cuál debe ser su norte, un norte atado a lo territorial o a la política? Nuestra propuesta como lo va a presentar el Doctor Mauricio, es que sea un norte atado a la política.

El primer paso es la revisión de cuáles son los enfoques y los marcos normativos que tenemos. Actualmente tenemos el nuevo Código de Policía que está siendo reglamentado para Bogotá y para el cual tenemos algunos aporte frente al fenómeno de la prostitución que les llegará en su debido momento, en este momento tenemos dos nortes.

El primero es nuestro plan ruta, es que el Plan de Desarrollo, que nos obliga a diseñar e implementar una política intersectorial de abordaje a la prostitución, nos obliga a sensibilizar 5.400 personas en ejercicio de prostitución en Derechos Humanos, Desarrollo personal y Salud, aclaro que no solo personas en ejercicio de prostitución sino todas las personas que participan en actividades conexas a la prostitución, operar dos casas de todas para la atención integral para mujeres en ejercicio de prostitución, el modelo que más ha funcionado es tener un espacio físico y uno móvil con dos equipos completos; uno en el barrio Santa Fe y uno en el resto de Bogotá donde se necesita.

Por último hacer esta caracterización cualitativa y cuantitativa de personas en ejercicio de prostitución, del fenómeno de explotación sexual, en la trata de personas con fines de explotación sexual. ¿Por qué hacemos una caracterización y no un censo? La hacemos con todo el rigor, con métodos de epidemiología para



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	
	FECHA: 11 MAR. 2015	

hacer inferencias basadas en información que encontramos pero lo hacemos así porque con esta población un censo puede tener un tinte de apadronamiento que nos impediría tener la confianza con las personas en ejercicio de prostitución para seguir atendiéndolas. En el momento en el que ellas se vayan a sentir identificadas, rotuladas vamos a perder esa capacidad de trabajar directamente con ellas, o sea esa confianza que le genera la Institución para pedir ayuda o para solicitar servicios en un momento dado.

Creemos que esto nos da suficiente información para el reto que tenemos. La caracterización es más fácil actualizarla en el tiempo, mientras el censo es una foto que implica una inversión superior a los cinco mil millones de pesos que nos da una foto, y actualizarla implicaría un monto que no tenemos y en cambio, una caracterización nos permite tener una actualización permanente con una película que responde más a cómo funciona el fenómeno de prostitución en Bogotá. Así podemos tener mejor información para nuestros fines de atender mejor a las personas.

Y el segundo norte es relativamente nuevo, es una sentencia de la Corte Constitucional, la Sentencia C-594 de 2016, que supone unas obligaciones específicas para Bogotá en término de atender a la población en ejercicio de prostitución.

Aquí tenemos dos roles en las obligaciones que tiene la sentencia, uno, de asumir las obligaciones específicas como el desarrollo de esta política pública que tiene que tener mecanismos de generación de oportunidades para las personas en el ejercicio del trabajo sexual, segundo, nos obliga al Distrito específicamente a tener una mesa para la conceptualización de la política pública que nos obliga asegurar una participación amplia, no solo organizaciones sino de personas en ejercicio de prostitución en el distrito.

Y el segundo rol, es que tenemos la obligación ética de que siendo Bogotá la ciudad con la problemática más grande de prostitución, probablemente no en tasa pero sí en números absolutos, tenemos que ser garantes que las obligaciones que tienen otras obligaciones como el Ministerio de Trabajo, en este caso la sentencia, tengan enfoque de género, lo que implica que acompañemos el proceso de reglamentación del ejercicio de la prostitución que debe hacer el Ministerio de Trabajo con un orden claro, desde dónde nos estamos parando en Bogotá, que es la garantía de los derechos de las personas que ejercen la prostitución.


¿Cuáles son los avances de este plan de Desarrollo? Llevamos 8 meses de ejecución de este Plan, el primer semestre del 2016 fue un semestre de reevaluación de los proyectos que había en este frente y desde la Secretaría de la Mujer, la mayoría de los proyectos que había, tenían que ver con Convenios de Asociación para atender a personas en ejercicio de la prostitución. Estos proyectos han sido reevaluados y estamos en proceso de liquidar algunos de estos convenios que tenían muchos problemas de concepción y ejecución; segundo, estamos en proceso de declarar la insubsistencia de uno que realizó el IPES con unas entidades que no cumplieron sus obligaciones.

Pero lo que hacemos, es definir una estrategia con enfoque territorial que para eso ha sido clave la casa móvil de las dos que tenemos para atender a la población en



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

ejercicio de prostitución. Tener un foco en empoderamiento a lo que le estamos girando todas las jornadas de formación en derecho tienen ese viraje en empoderamiento, estamos trabajando fuertemente en afianzar los lazos intersectoriales de coordinación con las entidades del distrito que tienen que ver con ese fenómeno.

Finalmente estamos fortaleciendo nuestras alianzas con el sector privado, el proyecto más exitoso en este frente, es el que implica cero recursos para la Secretaría de la Mujeres que es la formación de mujeres en el proyecto "Belleza por un Futuro" de L'oréal, esto es una formación técnica certificada de un año, que en el 2016 participaron 58 inscritas y se graduaron 45 mujeres, esto es una tasa de permanencia que no ha tenido ningún otro programa para esta población y estamos en el 2017 con 22 inscritas hasta el momento esperando que sean más.

La idea es que dado el éxito de este programa, que llevó a muchas mujeres para tener herramientas laborales que le permitían cierta flexibilidad y una transición gradual de una situación a un trabajo, tenemos que seguir diseñando proyectos que tengan en cuenta estos aprendizajes.


El año pasado tuvimos 6 reuniones de la Mesa Cesai, creada por el Decreto 126 de 2007, y uno de los temas que se ha discutido además de la articulación interinstitucional, de la importancia de tener todos los servicios sociales para esta población, ha sido el debate sobre las bondades o no de tener esta mesa atada a lo territorial. Hacernos la idea de que hay ciertas zonas de alto impacto en Bogotá, actualmente hay 7 decretados pero solo una reglamentada, nuestra propuesta es movernos de este enfoque territorial y reconocer la complejidad del fenómeno y no hacernos la ilusión de que solo está en una zona y que tenemos que limitar nuestro campo de acción, zonas especiales de servicio de alto impacto.

Realizamos dos eventos de participación ciudadana sobre el POT, para definir la estrategia de participación política de mujeres y organizaciones en este fenómeno. Como mencioné anteriormente, tenemos que tener dos espacios separados, uno para organizaciones y otro para mujeres que generalmente no participan en este tipo de escenarios. Lo planteamos así porque muchas veces las organizaciones tienen más conocimiento, y terminara opacando la voz de mujeres que no están acostumbradas a este tipo de participación; y cuya voz la necesitamos para entender las necesidades de esta población.

En términos de metas, el año pasado como fue el primer semestre en el que la Secretaría de la Mujer tuvo la coordinación de la política pública del ejercicio de la prostitución, trazamos unas metas modestas que fueron superadas, cumplimos en 110% el número de personas sensibilizadas en jornadas de Derechos Humanos y Desarrollo Personal y de Salud, con 553 personas que participaron en jornadas de cinco días de formación, desarrollamos el diseño de la caracterización de la población en ejercicio de prostitución; tenemos la estructura de la política y estamos en el proceso de hacer todos los escenarios de participación.

Y operamos dos equipos completos de atención integral, con psicólogas, abogadas, trabajadoras sociales, psicopedagogas en el barrio Santa Fe y uno móvil enfocándose en Kennedy, pero que cubre toda la ciudad, además en "la casa de todas" hemos hecho 690 intervenciones socio jurídicas, es decir 690 orientaciones



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

a mujeres en ejercicio de prostitución que tienen alguna situación o lío legal, 398 intervenciones psicosociales y 1.472 intervenciones de otro tipo como trabajo social, pedagogía, trabajo ocupacional, orientaciones laborales, etc.

Igual seguimos con el reto de aumentar este público, las estimaciones más conservadoras en este frente dicen que hay alrededor de 15.000 personas en ejercicio de prostitución en la ciudad pero nuestros cálculos dicen que puede ser el doble, según la información que tenemos y estos son datos modestos frente a la totalidad de la población, por eso es importante pensar en toda la ciudad y no nos hagamos la ilusión de que esto está concentrado en un solo lugar.

El tercer tema que ustedes mencionaron, es la importancia de la articulación intersectorial del Distrito Capital, si bien la Secretaría de la Mujer es la Secretaría con menos recursos asignados del Distrito, tenemos experiencia en articulación intersectorial a raíz de la política pública “Mujer y entidad de género”, que nos ha permitido usar esas rutas y canales para trabajar en las tareas que van a asumir los diferentes sectores en este frente.

Nuestro escenario termina siendo “La casa de todos”, que es donde hacemos las atenciones y en estas casas, hacemos un plan de trabajo intersectorial el cual se va modificando según las necesidades identificadas por la población. Hacemos intervención profesional en el territorio fortaleciendo liderazgos, haciendo atenciones psicosociales que son cruciales en esta población, trabajo socio jurídico en temas con violencia de pareja, de género porque aquí hay un cruce claro de competencias de la secretaria de la Mujer. Y trabajo social con las mujeres y sus hijos e hijas.

Además de esto, tenemos el equipo móvil que está prestando este mismo servicio en el territorio, tenemos las intervenciones interdisciplinarias y una tarea permanente en la cual nos acompaña Integración Social en la activación de redes sociales, personales, familiares, institucionales para que las personas que están acudiendo a la atención tengan ese sustrato que es lo único que realmente les permite dar saltos o realizar sus proyectos de vida hacia donde los quieran orientar.

Claramente tenemos una meta importantísima de reducción de la violencia política y de combatir la estigmatización de esta población no solo con las autoridades e instituciones sino con ciudadanos y ciudadanas.


Les voy a hablar de tres puntos específicos de coordinación intersectorial. El primero es con la Secretaría de Hábitat, que es una de las grandes preocupaciones de la población en ejercicio de prostitución es el acceso a vivienda y en los últimos 20 años se han intentado varios proyectos de cómo permitirles el acceso a la vivienda y a un crédito, sin mucho éxito masivo, estos programas terminan teniendo uno o dos beneficiarias que logran dar saltos, pero otras 100 o 200 que se quedan con unas expectativas que no fueron cumplidas por la dificultad de acceder a un crédito por las condiciones en las que ellas generan recursos, las cuales son a veces erráticas, no son recursos fijos o no son mensuales y tienen muchas condiciones.

Para eso, la Secretaría de Hábitat desarrolló un programa que se llama “Vive”, programa integral de vivienda efectiva basada en el modelo del leasing, que implica que las personas que accedan a este programa tener cuotas iniciales, simplemente



“EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA”



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

acceder a una vivienda, la Secretaría de Vivienda pone un apoyo con esa cuota inicial y las personas acceden a la vivienda mediante el leasing que tiene menos requisitos que un crédito hipotecario; y como está amparado por la Secretaría permite que personas en situación de vulnerabilidad accedan.

Para el éxito de este programa tenemos que asegurar la atención psicosocial y el acompañamiento directo a cada una de las mujeres, y hablo de mujeres porque en este caso priorizamos mujeres, para que sepan qué implica esta transición en sus vidas, la idea es que podamos atender a esta población informal sin capacidad de pago, que priorizamos por grado de vulnerabilidad; y estamos participando varias entidades obviamente bajo el liderazgo de la Secretaría del Hábitat, está trabajando la Secretaría de Integración Social, de la Mujer, IPES e IDIPRON, identificando las beneficiarias y beneficiarios de este proyecto y hacerles el acompañamiento integral, que en nuestro caso va a ser a estas mujeres en ejercicio de prostitución y que necesitan un seguimiento y acompañamiento muy cercano en esta transición.

El segundo proyecto intersectorial, es los encuentros de derechos, desarrollo personal y salud. Si bien ahora la coordinación de estos está a mano de la Secretaría de La mujer, lo clave es asegurar la filiación de todas las personas que pasan por todos los encuentros de derechos al sistema de salud. ¿Por qué? Porque muchas de las personas que vienen de los encuentros de derecho, vienen de otros lugares del país, están afiliadas en EPS que no funcionan en Bogotá o simplemente nunca han estado afiliadas al sistema; y este paso es crucial para la garantía de los derechos. Porque es la única forma de asegurarles el acceso a la salud plena, no solo acceso a la salud pensada desde el aspecto genital, como muchas veces se reduce. Sino que les permite acceder al POS como cualquier otro bogotano.

En estas jornadas de sensibilización, podemos reconocer situaciones específicas que necesiten activación de varios tipos de rutas, bien sea porque identificamos casos de trata, posibles casos de explotación sexual de niños, niñas y adolescentes o víctimas el conflicto armado, o situaciones específicas que requieren atención especial de las entidades del Distrito. Este avance de los encuentros de derechos ha sido cruciales.

Estamos en proceso de reactivar la Mesa Cesai, con este debate de cuál debe ser el frente, y el frente debe ser la articulación de la política social, seguimos en este acuerdo de voluntades con salud para ampliar el aseguramiento de las personas con vulnerabilidad.


Seguimos con la ampliación de la sisbenización de esta población y simplemente tener presentes los garantes de los derechos humanos de la ciudad, y por supuesto, en coordinación con Gobierno y Defensoría del Pueblo seguimos trabajando en la sensibilización del cuerpo policial, que ha tenido el liderazgo de varios Concejales y que sigamos haciendo estos espacios de interacción con la población en ejercicio de prostitución para que puedan identificar cuáles son los puntos de atención que se necesitan y donde hay que tomar correctivos porque este sigue siendo un fenómeno crucial.

Este es un mundo en el que hay grandes debates sobre la prostitución, uno de los temas en los que todas las posturas sin importar si están en el costado laboralista o abolicionista, están de acuerdo con que hay que combatir la violencia policial.



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Se registra la presencia de los Honorables Concejales miembros de la Comisión Segunda Permanente de Gobierno JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA, VENUS ALBEIRO SILVA GÓMEZ, DIEGO ANDRÉS MOLANO APONTE, se registra la presencia de los siguientes Honorables Concejales miembros de otras comisiones ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ.

Tiene la palabra la Secretaría Distrital de Planeación, representada por el Dr. MAURICIO ENRIQUE ACOSTA.

Nosotros desde la Secretaría de planeación estamos haciendo un diagnóstico para la formulación de nuestro nuevo POT, este es un punto álgido dentro de la normativa que tiene la normativa respecto al ejercicio de la prostitución, y les queremos comentar cómo ha sido la cronología normativa a lo largo de estos 17 años en el POT de Bogotá.

En el año 2000, el POT (Decreto 619) generó unos usos donde se clasificaron los servicios de alto impacto de escala metropolitana, eso fue la apertura a generar ese tipo de uso de alto impacto, y en el POT de la época se dijo que se requieren estudios de impactos que se van a adelantar en la secretaría Distrital de Planeación.

En el 2000, hubo una Tutela que ordenó al distrito establecer zonas de tolerancia, esta tutela lo que generó fue: Oiga señores Distrito, ustedes tienen que localizar esas zonas de tolerancia.

Y en el año 2001, mediante el Decreto 400 de 2011, los usos de alto impacto con uso de prostitución se permitirán en zonas de servicio al automóvil, zonas de comercio cualifica, zonas de comercio aglomerado y zonas de comercio pesado. Entonces mediante esa acción de tutela, en el 2001 los usos de alto impacto con uso de prostitución y recalcar el uso de prostitución que más adelante nos referiremos a eso, los localizaron en zonas ya nombradas.

En el año 2002, mediante el Decreto 187 se reglamenta la Unidad de Planeamiento Zonal 102 la Sabana, en esta UPZ dentro del sector normativo 22 - subsector 1, se reglamentó la zona de comercio cualificado, donde según el POT (de la época) se genera el uso de prostitución.


En el Decreto 188 del 2000, complementa el Decreto 400 y prevé la actividad en áreas de renovación urbana estableciendo condiciones de salubridad, ordena la formulación de planes de acción, en este año empiezan a migrar el uso a zonas de renovación urbana y se crea el comité interinstitucional, que coordinó los planes de acción determinados en el Decreto 188 del año 2002.

En el Decreto 469, cuando se hizo la modificación del POT del año 2000, que fue la revisión que se compiló en el Decreto 190 hoy vigente, se sugirieron 5 zonas nuevas y establecen los conceptos de zonas especiales de alto impacto, en el 2004 al año siguiente se generó la Ley 902 donde ordena a todos los Planes de Ordenamiento Territorial de municipios y Distritos que no podrán establecer usos compatibles entre servicios de alto impacto referidos a la prostitución y actividades afines con usos para vivienda, dotacionales y educativo. Esta ley lo que hizo fue restringir los usos de vivienda donde se podía localizar el ejercicio de la prostitución.



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

El Decreto Nacional 4002, reglamentó el concepto de incompatibilidad entre los usos de alto impacto referidos a la prostitución y los usos residenciales y dotacionales, la ley se reglamentó por este decreto y las incompatibilidades de los usos.

En el 2007, mediante el Decreto Distrital 126 se crea la Mesa Interinstitucional para el Manejo y Control de los Servicios de Alto Impacto referidos a la prostitución y actividades afines; y la mesa interinstitucional generó un balance y recomendaciones que son que la identificación e identificaciones de las zonas donde pueden habilitarse los usos de alto impacto referidos a la prostitución y actividades afines, debe hacerse mediante la adopción de planes de renovación urbana.

En el año 2009 se clasificaron unas zonas en Bogotá, pero con estas zonas se tendría que hacer un plan parcial de renovación urbana, los cuales son supremamente complicados desarrollarlos. En el Decreto Distrital 335 del 2009, se modificó la UPZ La Sabana y los usos de alto impacto ligados a la prostitución solo se podrían hacer dentro de un plan parcial de renovación urbana, entonces en el año 2000, generaron unas zonas, se reglamentó una UPZ y en el año 2009, esa reglamentación se modificó y se dijo en esa época que se tendría que hacer planes parciales de renovación urbana.


Llegó la revisión excepcional del POT en el año 2013 y el MePOT dijo que se deben desarrollar al interior de centros comerciales especializados en ciertas áreas y ejes de la ciudad, entonces clasificó el MePOT como centros comerciales para generar esta actividad y generó en diferentes ejes de la ciudad este uso, el MePOT, como ustedes saben, está en suspensión provisional mediante la sección primera del Consejo de Estado del 27 de marzo de 2014, y hoy en día no está reglamentado el uso que estaban proponiendo o la actividad como la estaban proponiendo en el MePOT.

Y volvemos otra vez en el 2013, al Decreto 190 que está vigente y la Secretaría General de la Alcaldía en función del criterio de la reviviscencia y ante la suspensión de los efectos de la cláusula derogatoria dio instrucción a la aplicación del 190.

El Decreto 190 en su artículo 42 dice: "Ejercicio de la prostitución, el ejercicio de la prostitución como tal no da lugar a medidas correctivas..." esto es del código de policía, perdón, del Código de Policía se generaron unas reglamentaciones que nos dan insumos para el ejercicio de las prostitución, entonces los que dice el código es: "El ejercicio de la prostitución como tal no da lugar a la aplicación de medidas correctivas, por razones de perturbación a la convivencia, toda vez que las personas en situación de prostitución se encuentran en condiciones de vulnerabilidad para las víctimas de trata de personas, explotación sexual y feminicidios todas formas de graves violencias de género con la población tradicionalmente discriminadas, excepto cuando se incurran los comportamientos contrarios a este".

En el código de policía también se establecen unos requisitos de los establecimientos e inmuebles donde se ejerza la prostitución, esto también nos da herramientas de control urbanístico dentro de los establecimientos o inmuebles donde se ejerce la prostitución, y también da unas reglas comportamentales al



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

ejercicio de la prostitución, en cuanto a los establecimientos, a las personas y a todos estos temas importantes. Entonces el Nuevo Código de Policía también nos genera herramientas reglamentarias para el tema.

En el POT 190, son áreas de actividad de comercio y servicios y es la que designa el uso para localización para establecimientos que ofrecen bienes de diferentes escalas así como servicios a empresas o personas, en estas áreas de actividad, el POT tiene áreas de actividad las cuales generan esos usos y donde se permite la prostitución como uso en el POT vigente, se designan áreas especiales las cuales son de alto impacto y dice que los servicios de alto impacto de diversión y esparcimiento de escala metropolitana ligados al trabajo sexual clasificados como whiskerías, striptease, casas de lenocinio y similares deben cumplir con las siguientes condiciones desde el punto de vista arquitectónico y urbanístico.

¿Y qué dice el POT vigente?, los establecimientos destinados al trabajo sexual y a las actividades ligadas, deberán funcionar en estructuras diseñadas y construidas para el uso o adecuaciones para los mismos.

Lo que significa que da una muy vaga condición para estos lugares, solo lo que dice el POT hoy en día y es: ustedes tienen que tener lugares específicos para permitir el uso. Entonces el 190 generó 6 zonas, unas en la UPZ 98 Alcázares, que se reglamentó bajo el Decreto 262 de 2010, pero no incluyó la actividad, la UPZ Álamos 116, está sin reglamentar, en la UPZ 80 Corabastos, está reglamentada mediante el Decreto 263, pero no se incluyó la actividad, la UPZ 85 Bosa, está reglamentada mediante el Decreto 313, pero no se incluyó, la UPZ 42 Venecia, reglamentada bajo el Decreto 459 del 2010 tampoco lo incluyó.

Lo que hemos referenciado es que esas zonas especiales de servicio de alto impacto solo las reglamentaron en el Decreto 102, la UPZ - La Sabana mediante Decreto 187 modificado, y esta es la zona básicamente en la UPZ La Sabana donde hoy en día se permite el uso de la 19, la 22, la avenida Caracas, la Calle 19, donde se genera es por tratamiento de renovación urbana, la posibilidad de desarrollo a esa zona para uso ligados a la prostitución y está en una área de comercio y servicios como lo dice el POT.

¿Qué vemos en nuestro diagnóstico del POT?, sentándonos con la Secretaría de Integración Social y esto pasa no solo en los usos del suelo sino en las estadísticas de la Oficina de planeación, una cosa se planificó en el año 2000 en cuanto al uso del suelo y otra cosa la realidad hoy en día, es una realidad totalmente diferente, no solo en este tipo de usos sino también en todas las áreas de actividad, se planificó una cosa y más del 80% de las actividades económicas de Bogotá son diferentes.


Entonces veíamos, en localidades como Antonio Nariño, Bosa, La Candelaria, Barrios Unidos, Chapinero, Ciudad Bolívar, Engativá, Kennedy, Fontibón, Los Mártires, Puente Aranda, Rafael Uribe, Santa Fe, Suba, Teusaquillo y Usaquén censaron 324 establecimientos donde se ejerce este tema y vemos con preocupación que Barrios Unidos tiene 39 zonas, Kennedy 44, Los Mártires 80 y Santa Fe con 39 establecimientos.

Como ustedes ven, se planificó una cosa y la realidad de Bogotá en cuanto a los usos del suelo son totalmente diferentes.



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Se registra la presencia del Honorable Concejal miembro de otras comisiones HORACIO JOSÉ SERPA MONCADA.

Retoma su intervención el Dr. Mauricio Enrique Acosta. Para terminar, lo que queremos dejar como mensaje es que dentro del análisis que estamos haciendo en el POT, queremos plantear que si esto debe ser un uso del suelo, nosotros creemos que debe estar solo ligado a una actividad que debe ser regulada. El POT actual lo clasifica como un uso, esto no debe ser un uso del suelo, nosotros reflexionamos en la Secretaría de Planeación, nosotros no decimos dónde trabajan los médicos generamos los lugares para hacer hospitales, o no decimos donde trabajan los arquitectos sino generamos zonas para hacer oficinas y servicios.

Una de las reflexiones grandes dentro de lo que estamos diagnosticando para nuestro POT es que esto como lo decía la Secretaria, no debe ser un uso del suelo, tenemos que mitigar los impactos donde se ejerce esa actividad y lo hablábamos con varios concejales y es, los usos del suelo en Bogotá no se deben clasificar predio a predio, se deben mitigar esos impactos donde se genera la actividad.

Y la relación grande lo tenía el MePOT, con indicio de cómo generar y mitigar esos impactos, entonces para restringir el uso de la actividad para generar más control urbanístico lo que proponemos es que esta actividad no sea dentro del POT un uso del suelo, y sí generar mitigaciones de impacto como nos lo dicta el nuevo código de Policía u otras relaciones donde estén whiskerías, striptease, casas de lenocinio y similares, generan se mitiguen esos impactos de la actividad.

Concejal Castellanos tiene alguna pregunta antes de iniciar las intervenciones de todos los concejales. Especialmente en lo que tiene que ver con la intervención de la delegada de la Secretaria de Gobierno, al respecto la presidencia hace claridad qué la delegada no tiene firmada la delegación a lo cual el H. Concejal manifiesta que si tiene algo que agregar al debate lo puede hacer.

El H. Concejal Hollman Morris complementa que en la misma línea del Doctor Castellanos, creo que es importante escuchar la percepción, por cuanto este es una tema de derechos humanos.

Tiene la palabra la delegada de la Secretaría de Gobierno


Efectivamente Concejales, este es un tema que es muy importante para la Secretaría De Gobierno, específicamente para la dirección de Derechos Humanos digamos que nosotros hemos sentado una postura en el tema de prostitución, sobre la necesidad de abordarlo con la garantía de derechos humanos, es por eso que la Dirección de derechos humanos ha fortalecido su trabajo en los temas de atención a trata, reconociendo que existen delitos conexos relacionados con el tema del ejercicio de la prostitución, en ese sentido desde la Secretaría Técnica del Comité Distrital Anti trata, la semana pasada se validó la ruta de atención a las víctimas de trata.

Digamos que eso nos va a permitir tener una articulación interinstitucional mucho más fija y coordinada en temas de qué le corresponde a cada una de las entidades atender cuando se presenta una presunta víctima y también en articulación con la Secretaría De Seguridad hemos empezado a trabajar en el tema de contextos.



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Para la búsqueda activa de las víctimas de trata, eso nos va a permitir tener claridad de cuándo estamos en el marco de una víctima por explotación sexual en el marco de la trata y cuándo estamos analizando otro tipo de casos. También es importante establecer que por una donación que nos va a hacer ACNUR, en un programa de verificación y consignación de los casos, vamos a poder tener un mapeo en cada una de las localidades, una georeferenciación de cómo se están atendiendo los casos y cómo se está haciendo la identificación en cada uno de ellos.

Por supuesto que este es un tema de que debe abordarse desde las garantías de los derechos de las mujeres y garantía de los Derechos humanos, y es allí cuando nosotros vamos a estar haciendo una verificación constante de cómo se aborda el tema. También porque nosotros desde el año pasado tenemos la Secretaría técnica de la Mesa CESAI en donde esperamos poder llevar todo este enfoque de derechos humanos a todo lo que se analiza en este espacio.

Vamos a continuar con las intervenciones de los Concejales, en esta primera sesión había hecho lectura del orden de las intervenciones, iniciamos con el Concejal Yeffer Vega.

Presidenta muchas gracias. No pertenezco a esta comisión y el tema para mi es de vital importancia. Creo que reduzco un poco mi intervención toda vez que la administración en cabeza de la Secretaría de la mujer ha hecho una exposición clara sobre los retos que tiene la administración distrital, y obviamente haciendo la salvedad que tan solo son 8 meses de la "Bogotá para todos" y los retos de la administración en ese sentido.

Creo que aquí hay una postura por parte de la administración pero yo sí le pediría al Secretario de Gobierno o de Seguridad, que tengan una postura mucho más consistente frente a lo que hoy tenemos en el tema de prostitución, o lo asume el distrito como explotación sexual o como trabajo sexual, si lo asume como explotación sexual yo quisiera saber cuáles son las acciones contundentes -no se usted secretaria que atiende a la población que ya está en ejercicio- sino de quienes hacen esta actividad cómo se están contrarrestando a estas mafias de proxenetas, especialmente cuando estamos hablando de nuestros niños, niñas, de estos más de 3.500 niñas que están en el sistema educativo que hoy hacen parte de esa cadena y actividad sexual.


Si nosotros vamos a definir como Distrito de Bogotá que es explotación sexual, entonces quiero ver cuál es la ruta que asume la Secretaría de Gobierno y de Seguridad para darle a estas mafias con toda, sin ninguna clase de restricción.

En ese mismo sentido, quisiera también el papel que están jugando los observatorios que nosotros en este Concejo, en el marco del Plan de Desarrollo dejamos vigentes, porque recuerdo que había una Subsecretaría que quería acabar con todos los observatorios del Distrito, quedaron algunos vigentes entre otros como el de convivencia escolar precisamente atendiendo a este llamado a las cifras que nos da la Cámara de Comercio y el ICBF, las cuales tienen que ver con la prostitución y es de este inicio que está generando de nuestras niñas en el sistema escolar.



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

También para la elaboración de políticas públicas, señor secretaria usted estaba hablando de una caracterización, la cual creo que es fundamental. Es importante saber, no sé si por censo o caracterización debe contener elementos socioeconómicos para poder saber cuál es la magnitud del problema que estamos enfrentando realmente en Bogotá. Cuántas localidades están teniendo hoy esos brotes y asentamientos de mafias de prostitución y de qué manera está actuado.

Porque nosotros estamos hablando de los centros de concentración como Mártires y Santafé, eso todo el mundo lo conoce, debemos ir más allá y saber cómo están funcionando y de qué manera están funcionando. Porque dentro de esas 3.500 niñas no están allá en esos sitios, ellas están haciendo servicios a domicilio, en la modalidad de prepago y adicionalmente las recogen en el Colegio y las vuelven a llevar al colegio después de prestar sus servicios sexuales. Quiero saber cuáles son las medidas que se están tendiendo.

Por otro lado, nosotros encontramos testimonios alrededor de la explotación sexual en donde se gesta toda clase de ilegalidad, por eso este no es un tema de solo la mujer o el Gobierno. Es un tema que se debe asumir integralmente por toda la administración y obviamente esa coordinación con la Fiscalía y CTI como se ha venido haciendo.

Y por último quisiera dejar una constancia sobre cómo la secretaria de Educación o la Administración Distrital, si nosotros sabemos y hemos identificado que más del 82% de las mujeres que hoy ejercen la prostitución tenemos que son madres cabeza de familia, ¿qué estamos haciendo con estos niños?, ¿dónde está identificación de ellos, dónde está el seguimiento para toda su formación integral, psicológica, física?, ¿dónde está la actuación distrital para estos niños de estas madres que hoy están en ejercicio de prostitución?

Concejal Vega, tiene la palabra, como hay problemas de sonido nosotros previmos el tema y ahí hay unos subtítulos para que vayamos entendiendo la situación. (Se hace la presentación de un video con entrevistas a mujeres que ejercen la prostitución)

"Sí, casi todos los días. Hay días que no vengo pero tiene que ser porque me sienta mal o tenga el período, cosas así que uno a veces descansa.

De Cúcuta.

De los 19 años, tengo 27.

No, por el dinero. Pues con la persona que uno quiere sí, pero acá no, acá uno solo mira el dinero y ya. Los sentimientos y todo eso es aparte.

En Cúcuta y en Bucaramanga, porque yo me crié en Cúcuta y nací en Bucaramanga.

No sabe ni se puede enterar, me mata.

Pues si quiero pero no me da la posibilidad de estudiar sábados y domingos, porque yo estudio los sábados y domingos entonces qué trabajo me va permitir poder estudiar sábados y domingos de 8 a 5 de la tarde.


Sí, esto no tiene nada que ver. Porque uno el trabajo lo hace acá y en la casa es otra cosa.

Acá ha pasado de todo, han venido manes groseros y drogados pero acá nos cuidan; acá hay cámaras, acá los de seguridad de la zona."



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Se registra la presencia de la Honorable Concejal miembro de otras comisiones MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ.

Continúa la intervención del Concejal PEDRO JULIÁN LÓPEZ

Si bien el debate nos trae hoy a colación lo que es la situación de la población en prostitución de la ciudad de Bogotá, habrá que llamar la situación de los niños que son producto de estas mismas relaciones o de circunstancias que por temas económicos han llegado nuestras mujeres a esta situación en diferentes puntos de la ciudad, quiero llamar la atención, en lo baja que ha sido la atención para esta población por parte de la Secretaría de la Mujer en el Distrito capital, Bogotá tiene más de 4'67.000 mujeres es decir el 50.8% de la población, de las cuales 23.400 ejercen el ejercicio de la prostitución en Bogotá.

Pero llama la atención es que de esta población 23.400 mujeres (estadística que manejan los medios de comunicación porque en dependencias y entidades manejan cifras totalmente diferentes a esta), vemos que la población atendida por la Secretaría De la Mujer en el 2015 ascendió únicamente a la cantidad de 1.995%, es decir menos del 10%. Y la cifra manejada en 2016, en algo aumentó en el 2016 es que subió a 2.612, es decir algo más a 700 mujeres más.

Lo que quería llamar la atención a la Secretaría de la Mujer, es que lo que hace falta es comunicación, que sepan las mujeres que ejercen la prostitución que hay una entidad que está presta para darles asesoría, para hacerles una atención primaria en salud, para atender el tema como les digo, lo que son los hijos de estas mujeres que en su gran mayoría ejercen esta labor no por gusto, sino por necesidad porque no encuentran otro mecanismo de vida y desafortunadamente las lleva a que tengan que comercializar su cuerpo a despensas de que sean maltratadas, no solo física sino psicológicamente.

Y mirar que de esta población 969 mujeres, de acuerdo a la entrevista que hicimos, ejercen la prostitución porque tienen más de dos hijos en sus hogares, 885 tienen tres hijos, 477 tienen 4 hijos y la circunstancia particular por la que ejercen esta labor es porque no encuentran otro mecanismo o forma de hacer otra atención, una manera de sobrevivir y sobrellevar la situación de sus jóvenes y niños.


Por eso quería hacer esta intervención, llamando la atención de que definitivamente tenemos que hacer un trabajo más articulado con la secretaría de integración social, de salud, de la Mujer, para que se atienda a la población infantil que desafortunadamente la administración pasada quisieron crear unos puntos espaciales para que estas mujeres mientras ejercen tengan en donde dejar a estos muchachos.

Me pareció un proyecto bonito que se debe fortalecer en esta administración y otro caso en el que hay que llamar la atención es que de acuerdo con lo que investigamos el 90% de ellas dicen que detrás de este ejercicio hay unos proxenetas, es decir están siendo explotadas, no hay voluntad sino que tienen un mecanismo de clientes, de personas interesadas de que se dé este ejercicio y lógicamente no hay solo explotación de sus cuerpos sino económica en el desarrollo de esta actividad.



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Doctor ROLANDO GONZÁLEZ tiene la palabra

Este tema nos debe convocar a todos actores institucionales para trabajar en una agenda pública que permita superar en todos los sentidos las vulneraciones de derecho, y la integridad de las personas que ejercen la prostitución como una opción de vida. Una de cada 4 mujeres que ejerce la prostitución, inició sus labores antes de cumplir 18 años y sobre este punto quiero realizar una reflexión, porque la explotación sexual-comercial a niños, niñas y adolescentes es un flagelo que se debe combatir.

Recordarán que el fin de semana del 11 de febrero en el barrio Santa Fe, en un operativo con la policía y el ICBF se rescataron 30 adolescentes, de estas 25 eran mujeres y 5 hombres, entre los mejores estaba una niña de 16 años que había sido reportada como desaparecida desde el año 2013. Eso significa la necesidad de hacer un mayor seguimiento cuando se reporta un caso de una menor de edad desaparecida.

Según una nota de prensa, en Bogotá, el año pasado más de 80 menores de los cuales se desconocía su paradero. Yo sí quisiera conocer la ruta de atención para encontrar un niño, niña o adolescente cuando se reporta como desaparecido porque la probabilidad de caer en una red de prostitución puede ser elevada. Además Porque a medida que pasan las horas es más complejo encontrarlos, si no tenemos la ruta realmente, de cómo se ha venido incurriendo en conductas delictivas, a medida que pasan las horas es más difícil encontrar a la persona que estaba perdida.

En estos casos, las autoridades con la autorización de los padres deben difundir las fotos de los menores para que inmediatamente se active la ruta de búsqueda, a veces hay que esperar más de 24 horas para buscar a un niños, niña o adolescente lo cual puede resultar contraproducente. Toda vez que no es secreto que en 24 horas se puede generar cualquier tipo de conducta y se puede obligar al niño a incurrir en una ruta de prostitución.

En ese sentido, es importante prender las alertas cuando en un colegio una niña deja de asistir a clases también cuando en consulta médica se detectan lesiones en el cuerpo porque en muchas situaciones de prostitución, en menores de edad están ligadas a condiciones de violencia. Muchas situaciones de acuerdo a estadística, cuando es prostitución en menores de edad viene ligado a violencia.


Es fundamental realizar un trabajo educativo porque las mujeres sin grado de escolaridad duran más tiempo en la prostitución, según las cifras oficiales dura hasta 19 años ejerciendo esta actividad, mientras que aquellas que tienen educación secundaria llegan a 9 años; es decir, que terminar la secundaria reduce en 10 años la posibilidad de seguir en la prostitución.

Otro punto a trabajar, es reducir la prevalencia de consumo porque hay una correlación del consumo de sustancias psicoactivas y el ejercicio de la prostitución. Las cifras revelan que el 60% de las mujeres entre los 14 y 26 años consumen algún tipo de sustancias, mientras que esta proporción disminuye a medida que aumenta la edad. Quiero preguntarles a la administración Distrital, cuál es la oferta de



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

servicios especializados que se ha planteado en referencia a las particularidades propias de la atención a personas en ejercicio de la prostitución.

Por último, es importante que este tema de la prostitución sea abordado y debatido a profundidad en el marco del nuevo POT, ya que es importante que si vamos a continuar con las zonas de alto impacto que hoy día se tienen, estas cumplan con los estándares exigidos por la norma nacional e internacional en materia de mitigar los efectos de salud pública, prevenir la vinculación de menores, la trata y el tráfico de personas asociados a la actividad sexual, el consumo de sustancias y la violencia física y social dirigida contra la persona que ejerce estas actividades.

El buen diseño y control de estos espacios busca concentrar actividades como la prostitución en espacios especializados y diseñados para estos usos, posibilitando el cumplimiento de las normas de salud y mitigando en su interior los impactos negativos que se generen de esta actividad, facilitando además, el control urbano y la provisión de equipamientos que presten servicios sociales acordes con las necesidades de esta población que ha sido excluida históricamente, de esta manera le pedimos señora secretaria un plan de acuerdo al POT, que se va a presentar a este concejo dirigido a este tema de manera principal.

Continúa el Honorable Concejal EMEL ROJAS

Lo primero que hay que decir y lo digo con fuerza, es que nosotros no podemos confundir lo que es la explotación sexual, la prostitución y los delitos contra los menores. Es decir, todo acto contra una menor de edad será siempre un delito y eso hay que dejarlo supremamente claro desde el punto de vista de la mujer, los derechos humanos y normativos.

En el mundo hay tres posturas frente a la prostitución se reglamenta, se prohíbe o se hace la abolición, ya nosotros en Colombia tenemos que entender que después de la ley, la sentencia, la ley de ordenamiento territorial y los decretos, estamos reglamentando, así que no voy a referirme a la parte filosófica sino a la parte normativa del tema.


Y en ese sentido, la señora secretaria de la mujer hizo algunas observaciones que me gustaría conocer un poco más a profundidad y son los resultados de la mesa interinstitucional, nos plantea que ha habido una serie de reuniones y quisiera saber cuáles son esos avances, para construir un documento de política pública y para empezar avanzar y tener realmente claro hacia dónde vamos a ir en la orientación que tenemos en Bogotá por la sentencia y por la ley, y por los decretos referido a que vamos a ir a un esquema de reglamentación de una actividad.

Estoy de acuerdo con el señor subsecretario de planeación, en que esto no puede ser un uso sino una actividad dentro del POT y digamos que tengo una preocupación y es que hoy en la práctica no podríamos legalizar ningún sitio en donde se desarrolle la actividad. Porque lo que dice la norma es que tiene que ser a través de un plan parcial de renovación urbana, los cuales están muy demorados y los que están proceso ninguno tiene la actividad contemplada de dejarlo en un uso que puede ser de alto impacto.



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Afortunadamente, se suspendió el MePOT de lo contrario hoy tendríamos una desorganización muy terrible, desde el punto de vista urbanístico, en la actividad en la ciudad. Si bien es cierto que hoy solamente las 5 UPZ están referidas al uso o a la actividad, no necesariamente solamente tenemos una reglamentada que es Sabana, las demás tienen actividades pero no están reglamentadas.

Tenemos actividad en más o menos en toda ciudad, eso significa que no hay una normalización ni normatividad aplicable a ese caso y ahí llamo la atención, a la Personería de Bogotá para que efectivamente podamos hacer un seguimiento, desarrollo, seguimiento, identificación y caracterización. Más que las mujeres que lo han dicho, de los sitios los cuales no están caracterizados en Bogotá, la Personería de Bogotá hizo un trabajo muy importante y tenía localizado donde estaban los sitios. Porque lo que dice el Código de Policía es verifiquemos cuáles son las condiciones que debe cumplir un sitio en donde se ejerza esta actividad y eso no lo tenemos, lo cual es grave.

Tenemos control de las mujeres y por eso hemos avanzado el último año, pero en los sitios estamos perdiendo el control y lo perdemos adicionalmente por el tema de los famosos Clubes sociales y en el club social, cuando no tenemos acceso, cuando no se sabe si son menores o no porque tienen documentos falsos e incluso la misma policía no puede ingresar, ahí se nos puede presentar y podemos terminar con problemas de salud pública muy grave porque en los clubes sociales que tienen documentos de fuera de Bogotá con una regulación especial perdimos el control urbanístico y entonces no podemos ingresar.

Por lo que no tenemos control, no sabemos si hay menores y están siendo objeto de un delito y la policía a veces no puede ingresar porque no tienen la forma de hacerlo porque los clubes sociales tienen una restricción espacial. Así que le pido a la Secretaría de Gobierno, a través de derechos humanos que se revise toda la normativización de los clubes porque podemos tener planes de renovación urbana pero por la vía de los clubes van a evadir esa responsabilidad.


Entonces, dejarlo en el próximo POT es necesario y obligatorio, y es una llamada también al Concejo y aquí tenemos que tener cuidado y es una observación para el señor secretario de salud, no para él sino para que la tenga en cuenta, y es que no podemos tener como lo han dicho aquí los líderes, unos centros exclusivos para ellas, tenemos que seguir con un esquema de salud que ya está determinado porque violaríamos los derechos de esas personas, así que tenemos que irnos en ese esquema y debe haber promoción, atención, protección, desarrollo, oportunidades, formación e insisto, me gusta que Loreal tenga una capacitación técnica, el cual sea validado. Porque podemos darle a estas mujeres un respiro pero no hemos acabado con el problema.

Y para terminar, con lo que empecé, definitivamente tenemos que revisar el POT y cumplir la sentencia y el nuevo decreto, pensando que no debe ser un uso sino una actividad, en zona de alto impacto buscar esos sectores pero tenemos que tratar de organizar la ciudad. De lo contrario, este fenómeno se va a presentar en toda la ciudad y no lo vamos a poder controlar ni vamos a poder controlar los clubes sociales. Gracias.



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Se registra la presencia del Honorable Concejal miembro de otras Comisiones **RICARDO ANDRÉS CORREA MUJICA**.

Tiene la palabra el Concejal **CÉSAR GARCÍA**. El concejal Emel tocó un tema fundamental y es que lamentablemente falta rigurosidad en cuanto a la normatividad y también tengo que decirlo, en algunos casos es permisiva la ciudad en cuanto a las alcaldías locales que no cumplen su papel policivo como tiene que ser. Estoy seguro que debemos dar todas las garantías, a estas personas que ejercen esta actividad y por supuesto tenemos que protegerlas, pero a quienes promueven esta actividad tenemos que ser más rigurosos. En la ciudad falta controles, lamentablemente se prestan en algunas localidades para permitir esta actividad y en muchos casos existen situaciones de soborno.

Yo quería comentarles que nos comprometimos en un debate hacer poco que tenía que ver con habitante de calles, a establecer una ruta de atención integral para las habitantes de calle que son casos diferentes a la población en general, hoy ya lo tenemos y es un proyecto de acuerdo trabajado con la Secretaría de la Mujer, entonces quería comentarle esto al Concejo, el articulado ya está listo y que ojalá podamos estudiarlo prontamente toda vez que tiene mucha importancia y darle a la ciudad una herramienta para ayudar esta población tan importante. Gracias.

Honorable Concejal **JOSÉ DAVID CASTELLANOS**, Las condiciones de los y las trabajadoras sexuales en este debate, toca plantearnos una pregunta para reflexionar y es: ¿Se ha avanzado hacia la dignificación de la condición y la protección de quienes ejercen la prostitución en Bogotá? Y cuando digo si se ha avanzado es si esta administración ha hecho políticas efectivas para dignificar esa condición y protección.

Lo primero es que la ciudad no ha avanzado significativamente en la dignificación de las condiciones de las trabajadoras sexuales, ni en la protección de las mujeres explotadas sexualmente, en este primer año de la administración no hay una evidencia de este tipo de progreso en este sector poblacional y quisiera sostener tres ideas que son importantes.

La primera, el nuevo POT es una oportunidad para repensar el ordenamiento territorial a lo relativo al ejercicio del trabajo sexual. La segunda, esta administración debe avanzar en prevenir la violencia policial contra las trabajadoras sexuales y la protección de sus derechos humanos. Y tercero, la explotación sexual es un delito que no se debe tolerar y que esta administración debe atacar de manera frontal este dilema.


Bogotá debe replantear su POT pensando en garantizar los derechos de trabajadores sexuales. Lo primero es que hay que decir, es que el trabajo sexual no es igual a la trata de persona lo cual es un delito, por el contrario el trabajo sexual es una labor regulada por la ley y sobre la que existe una jurisprudencia en la Corte Constitucional. Sin embargo, alrededor del trabajo sexual se han generado una serie de situaciones de riesgo que exponen a las trabajadoras sexuales a violaciones de Derechos Humanos por un lado y por otro a la criminalidad.

Expertos han señalado que parte de la situación se debe a la creación de zonas de tolerancia que no han sido efectivas. Esta situación crea un limbo jurídico que



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

expone a las trabajadoras sexuales a estar entre la ilegalidad y legalidad, este es el desafío porque en las zonas de tolerancia se han creado lógicas que restringen la entrada de nuevas trabajadoras exponiendo a ejercer prostitución en las calles. Hay lógicas que restringen a ciertas trabajadoras sexuales, a los establecimientos de comercio y ahora se exponen en las calles.

En Bogotá la única zona de tolerancia autorizada es la de Santa Fe, sin embargo según un documento de la ONG Parces, en su informe "Ley", ha identificado nuevos sitios donde se ejerce la prostitución. Y eso lo dijo la persona de planeación, en la primera de mayo, plaza de la mariposa, en terraza paseo, la carrilera, zonas del centro y Chapinero. En 2013 la Secretaría De Gobierno identificó 404 establecimientos donde se ejerce la prostitución la mayoría fuera de esa zona de tolerancia.

El proyecto del nuevo POT es una oportunidad para repensar el ordenamiento territorial en lo relativo al trabajo sexual. Por ejemplo, entender que las lógicas del territorio cambian con las horas del día o que varían las zonas reguladas, son una esencia donde se amplía la prostitución en ciertos horarios, de ciertos lugares de Bogotá. Esta nueva territorialización debe acompañarse de una oferta de atención social, no sólo de integración social, sino de sectores como Hábitat en el mejoramiento de vivienda, cultura y educación.


Aquí quiero hacer un paréntesis, uno de mis primeros trabajos como voluntarios, fue en una organización llamada "Hogar amanecer" en Mártires, y ese se dio con niños de trabajadoras sexuales, en esa época existía un fenómeno y es que las trabajadoras sexuales encadenaban a los niños para que nos salieran a las calles mientras ellas trabajaban. Y existió un incendio donde murieron muchos niños porque estaban encadenados, y por eso se abrió ese programa que le da reforzamiento escolar y proyectos muy interesantes, hoy en día muchos de esos niños son coordinadores de "Hogar Amanecer". Ahora son trabajadores sociales, politólogos que les ayudan a esos niños enseñándoles a salir adelante.

Se debe avanzar en la prevención de la violencia policial y protección de los Derechos Humanos de las trabajadoras sexuales, muy bien el aporte que está haciendo la policía por parte de la Secretaría de la mujer. Y es un precedente reciente, según la sentencia T 594 de 2016, esa sentencia exige a las autoridades:

Primero, capacitar a la policía para prevenir prácticas de estigmatización o violencia policial en operativos de recuperación de espacio público. Delimitar jurídicamente el ACC, adelantar acciones para la protección de Derechos de las trabajadoras sexuales.

Y la pregunta es ¿Cómo perciben las trabajadoras sexuales la violencia policial? El 87% de los y las trabajadoras sexuales afirman haber sido víctimas de la policía, según el informe de "Ley". Aquí hay una estadística de los tipos de violencia ejercida por la policía como violencia verbal con un 74%, violencia física un 62%, extorsión 51%, violencia simbólica 39%, etc. La administración debe avanzar en un enfoque de protección de derechos de protección de trabajadoras sexuales en espacios públicas, además se debe avanzar en la protección y seguridad de los y las trabajadoras sexuales ya que el 78% de encuestados de este informe, indican que



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

se sienten preocupados de ser asesinados, ellos todos los días se siente impacientes por ser asesinados.

El 52% afirma haber sido atacado por civiles, el 60% afirma haber sido atacado por clientes, el 65% afirma no hacer parte de ningún sistema de salud y cuál es el juego que está haciendo la secretaria de Salud, no solo con los y las trabajadoras sexuales sino con todo lo que se mueve o los daños colaterales que existen Entonces, la explotación sexuales un delito no combatido con contundencia y sobre el que exigimos resultados pronto por parte de la administración, un delito sobre el cual son víctimas nuestros niños.

En el caso Villa Alemania en Usme, denunciarnos el año pasado, a unos padres de familia que tenían a sus hijos explotándolos sexualmente, niños de 7 a 11 años, cogía a los vecinos, ellos pagaban la plata y les hacían sexo oral, y así vivían los criminales estos. Logramos hacer una intervención con el ICBF, se les quitó la patria potestad de estos niños, pero esto no sucede en las zonas de tolerancia sino en toda Bogotá.

Es increíble como en Cora bastos existe de 2 a 3 de la mañana un ejercicio en el que los camioneros tienen relaciones con muchos menores a 500, 2.000 o 3.000 pesos y es un ejercicio muy común, y las autoridades no ha hecho absolutamente nada. Y no hacen nada porque los operativos deben empezar desde las 2 am. En menos de 3 años se ha duplicado el número niñas entre los 9 y 16 años que ejercen la prostitución, esto es una fuente de la Cámara de Comercio.

Finalmente la prostitución no es un su mayoría un ejercicio voluntario, sino una condición donde muchas mujeres quieren salir adelante. Y en este orden de ideas, tenemos que garantizar oportunidades para lograrlo y restablecer los derechos de ellas, el 85% de las mujeres que ejercen la prostitución manifiestan que sin éxito han intentado salir de esa condición, ¿qué oferta institucional está dando la administración en esto?

El 39% han querido hacerlo porque quieren un cambio de vida para ella y para sus hijos, según informe de Secretaría de la Mujer, entonces estos son unos datos que nos precisan cada vez más que este sector poblacional necesita unas acciones estratégicas contundentes de alto impacto y que podemos cogerlas en un territorio determinado que son estas zonas de tolerancia pero sin descuidar zonas como Corabastos y cómo localidades del sur en donde se están generando estos nuevos fenómenos de explotación sexual a menores de edad, lo tenemos que mirar con los subdirectores de Secretaria de integración social, con los gestores de Secretaría De la Mujer, qué está pasando en las localidades del sur. Muchas gracias.


Honorable Concejal PEDRO JAVIER SANTIESTEBAN, tiene la palabra. Recordarle al cabildo que en la actividad de la prostitución y el comercio sexual no son un invento del mundo moderno sino que sus comienzos datan de tiempos remotos y aclarar que a nivel mundial y desde el punto de vista legal, este fenómeno se ha tratado desde tres perspectivas diferentes.

Primero, desde el punto de vista de la prohibición, segundo desde el punto de vista de la abolición y el tercer lugar, desde la regulación, en lo últimos tiempos ha surgido una nueva postura y es la laboralización, es decir: convertir esa actividad en un



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

trabajo reconocido que lo que busca es darle todas las garantías y derechos a todas las mujeres que están dedicadas a esta actividad, en el contexto puramente colombiano, de acuerdo con la Sentencia T-629 del año 2010, hemos venido manejando modelos concretos, el primero de ellos es el modelo prohibicionista que toma como referencia el código penal y que trata de manera particular el tema de la inducción a la prostitución y de toda forma de prostitución forzada.

Otra postura es abolicionista, que toma como referencia posiciones internacionales y que además han sido ratificadas por Colombia en el marco de unos acuerdos que buscan la eliminación progresiva de ese fenómeno de la prostitución. Una tercera postura a nivel nacional es la reglamentarista, que se basa en el reconocimiento de las medidas de policía, que buscan regular este fenómeno ubicando unas zonas específicas de trabajo llamadas concretamente “zonas de tolerancia” y el establecimiento de unas medidas tanto higiénicas como sanitarias.

Esta Sentencia (T-629) trae consigo una cuarta forma de abordar el problema y es que reconocer a los trabajadores sexuales en cuanto ellos deben ser tratados como cualquier otro trabajador normal en Colombia. Dice que la prostitución milenaria puede ser vista a través de los ojos del Derecho laboral, como trabajo, oficio o actividad económica, legal y actividad perfectamente lícita. Se dice aquí que hay que asegurarles a los trabajadores sexuales, a las mujeres que ejercen la actividad de la prostitución, las garantías que tiene cualquier trabajador y así lo exige el principio de igualdad en nuestro país.


Estas personas deben tener acceso a todas las prestaciones sociales que garantiza la constitución. Deben tener la posibilidad de pensionarse, el derecho a unas vacaciones remuneradas, a licencias obligatorias que están establecidas por la ley, el derecho a la licencia de maternidad y además a una estabilidad laboral.

Deben también garantizarse estar en un sistema de seguridad social integral que atienda sus necesidades especiales e incluso deben, a estas personas, capacitárseles y administrarles y además tener su afiliación a una ARP por riesgos de enfermedades de transmisión sexual que tienen constantemente. Esta debe ser una actividad lícita, porque no está prohibida, pero los límites están trazados por el ordenamiento jurídico en diferentes niveles: En el Derecho penal, urbanístico, sanitario, los límites que terminan o reducen el ámbito o la esfera de la libertad. En ese orden de ideas, la prostitución es una actividad económica por el hecho de que está sustentada como una actividad legalmente comercial.

Para terminar, la Corte Constitucional establece que cuando la prostitución se ejerce voluntariamente y se cumple con un horario de trabajo, pero además está subordinada a un jefe y recibe una remuneración, hay un contrato de trabajo, aunque no esté formalmente, la prostitución es una actividad económica que se rige incluso por el Derecho comercial tributario. Esa es mi intervención. Espero que esta intervención y lo que se ha tratado de verdad surja efecto y se mejore este fenómeno social tan delicado en la ciudad de Bogotá.

Honorable Concejal JAIRO CARDOZO. Quisiéramos abordar este tema con un enfoque un poco distinto, que tiene que ver con la problemática que viven nuestras niñas, niños y adolescentes en el escenario de la prostitución. Para el movimiento político MIRA, ha sido un compromiso desde su fundación, trabajar en pro de



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

proteger los derechos de nuestros niños de los diferentes flagelos a los que se ven expuestos, entre ellos la explotación sexual, la comercialización de niños, niñas y adolescentes con propósito de explotación sexual y es por eso que desde el congreso de la República hemos trabajado algunas iniciativas normativas como la Ley 1146 de 2007 cuyo objeto es prevenir el abuso sexual infantil y cuando este se da, atenderlo de manera integral, con un enfoque de cuidado integral para la protección del menor.

Asimismo, la Ley 1236 de 2008, que tuvo por objeto endurecer las penas a los abusadores por medio de definiciones más claras en el código penal y evitar también la revictimización de los niños en las investigaciones por este tipo de delitos. Se expidió también la Ley 1329 de 2009 que aumentó las penas para el proxenetismo y el turismo sexual infantil y actualmente cursa en el congreso de la República el proyecto de Ley N°083 de 2016 que busca crear un grupo especializado para la búsqueda de los menores desaparecidos.

Consideramos que esta iniciativa legislativa va a contribuir a reducir la explotación y la prostitución infantil, porque varios de estos niños que son desaparecidos y que se tarda muchísimo la reacción de las autoridades para su recuperación, son desaparecidos con estos propósitos. A nivel del Distrito, hemos venido trabajando un proyecto de acuerdo que busca dictar lineamientos de política pública para la prevención, sensibilización y protección de los menores en cuanto a los crímenes cibernéticos, que se establecen contra niñas, niños y adolescentes de las instituciones educativas distritales.

Nos parece que en esto hay que avanzar muchísimo porque, hoy por ejemplo salió una noticia que es aterradora según la cual, 7 de cada 10 niños de las instituciones educativas del distrito han practicado lo que se denomina el sexting, que es un primer paso hacia esa prostitución infantil porque los proxenetes se valen de estas estrategias para luego obligarlos ya a introducirlos a la problemática de la prostitución infantil y es aterrador pensar que 7 de cada 10, es decir que el 70% de nuestros niños están involucrados en esta problemática es aterrador, si esas cifras son así como se muestran en los medios de comunicación, eso es absolutamente aterrador.


De manera que consideramos que hay que darle desarrollo a una propuesta que logramos sacar adelante en el Plan Distrital de Desarrollo vigente actualmente en la estrategia del programa Equipo por la educación para el reencuentro, la reconciliación y la paz para que la Secretaría de Educación establezca en los planes de convivencia los entornos virtuales en los que coexisten diversidad de redes sociales y el uso responsable de las TIC para el adecuado manejo de las redes sociales y dentro de los temas y proyectos transversales, el uso pedagógico responsable de las TIC.

Aquí quisiéramos que la administración Distrital pudiera manifestarnos cómo se ha venido trabajando esto que quedó establecido como uno de los lineamientos del Plan Distrital de Desarrollo y que seguramente va a minimizar este grave impacto en los planteles educativos. Por otro lado, según la respuesta del IDIPRON, en lo que tiene que ver con explotación sexual infantil, encontramos que en el 2014 esta entidad atendió 190 casos, en 2015 atendió 197 casos y en el 2016 247 casos de explotación sexual infantil, que son cifras alarmantes, pero mucho más si se tiene



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

en cuenta el subregistro, porque para ninguno de nosotros es oculto que realmente este tipo de delitos muchas veces no son denunciados por el temor que tienen los ciudadanos a denunciar estas redes de proxenetismo y aun con el subregistro tenemos unas cifras alarmantes tratándose de nuestros niños.

La explotación sexual infantil es un flagelo que va en ascenso y si detenemos esa cadena a tiempo, evitaremos también que la prostitución ejercida ya por los adultos, pues siga en crecimiento. Creemos que puede minimizar y reducir esta situación si se puede controlar desde la infancia porque de allí surgen las personas que luego toman como conducta de vida la prostitución porque han sido inducidos a ella desde su más tierna infancia.

En virtud de ello quisiéramos preguntar a la administración: ¿Qué acciones de prevención y protección se están desarrollando en el distrito para contrarrestar estos flagelos y evitar que los niños y adolescentes entren en la prostitución o sean víctimas de redes de proxenetismo y turismo sexual infantil? Queremos saber qué estrategia están supliendo el servicio que ofrecían los CAMAD a niños, niñas y adolescentes en sus Derechos de salud en la atención de sus Derechos sexuales y reproductivos, como tratamientos de salud mental, etcétera; porque, según la respuesta de la Secretaría de Salud, desde el inicio de la estrategia CAMAD, se atendieron 522 personas en ejercicio de prostitución, de las cuales el 86%, 450 fueron mujeres y 14%, es decir 72, fueron hombres.

Lo que llama la atención es que se determinó que de estas personas, su edad de inicio en el consumo de estupefacientes y en el ejercicio de la prostitución, su edad de inicio fue desde los 12 a 17 años, en niños, niñas y adolescentes está en buena medida la problemática y hacia allá debemos apuntar nuestros esfuerzos que redundarán a en que a futuro toda esta problemática, la prostitución ya en adultos se vea minimizada y especialmente porque se trata de defender a nuestros niños.


Entonces, para agradecer el tiempo que me ha dado, quiero terminar con una propuesta para que se cree en cabeza de la Secretaría de Integración Social, en coordinación de la Secretaría de Salud, de Educación, con el Instituto Distrital de Turismo e IDIPRON, se cree un protocolo estándar para la prevención y atención integral a menores víctimas de explotación sexual como una estrategia para minimizar este flagelo que viene azotando duramente a nuestros niños. Yo quisiera pedirle a la administración que de la noticia que fue publicada en el día de hoy sobre ese 70% de nuestros niños en las instituciones educativas involucrados en los problemas de crímenes cibernéticos, que se analice la seriedad de esa investigación y si es necesario, tomar medidas de choque para minimizar esta situación.

Se registra la presencia de los Honorables Concejales miembros de otras comisiones DANIEL ANDRÉS PALACIOS MARTÍNEZ y ROGER JOSÉ CARRILLO CAMPO.

Tiene el uso de la palabra el concejal VENUS ALBEIRO SILVA

Fuera de lo que se ha manifestado hoy en las sesiones de este debate sobre el tema de la prostitución en la ciudad, pues una de las preocupaciones que hemos venido manifestando es el tema de la prostitución en las localidades. Uno ve que a veces los programas se centran mucho en el centro y muchas de las brigadas son



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

en el centro porque es el referente o donde más se tiene centralizada la acción, pero en las localidades de Bogotá hay una prostitución oculta, que está ahí.

En las localidades hay que hacer un trabajo diferente, acciones diferentes y creo que a pesar de que haga presencia la institucionalidad, hace falta realmente llegar, porque es una prostitución oculta y que se dice que es clandestina y como está en este tipo de acción, encuentra que ninguno de los programas tanto de salud o demás, no llegan a nada, mucha de la violencia a la mujer viene de este tipo de espacios que son prácticamente sin ningún tipo de reglamentación.

Yo si preguntaría cómo se logra que este tipo de programas lleguen también a este tipo de acción que son mujeres u hombres que están comenzando en este tipo de acción. Uno puede hablar de cuadra alegre en Kennedy, muchas fachadas disfrazadas de discotecas y muchas casas aledañas que terminan haciendo ejercicios de prostitución, Piamonte en Bosa, Bosa Centro al pie del hospital, todo este tipo de zonas que son determinadas y que tienen fachada de sitios de rumba pero que tienen otro tipo de acciones totalmente diferente y obviamente prostitución sin ningún tipo de normatividad.

Uno cree que justamente porque también en este tipo de acción de falta de acciones concretas, de cultura ciudadana, de conocimiento, muchos terminan pensando que la prostitución es fiesta, es entretenimiento, es otro tipo de acción. Realmente lo que es una acción netamente comercial con una gente que como en el centro, manejan el negocio y casi que en un espacio de esclavitud tienen unas mujeres que por necesidad están sometidas a este tipo de acción.

Yo creería que también en las localidades, lo que termina siendo una especie de trata de personas, en las localidades, además este tipo de redes terminan estando vinculadas con el tema del narcotráfico y la drogadicción y terminan convirtiéndose en redes muy fuertes, mafias, las que se combatieron en el Bronx que desde ahora están operando desde afuera de la ciudad en unos temas mucho más marginales y si uno ve los videos de la policía, desafortunadamente en el centro, pues imagínese en una localidad o en unos barrios muchos más alejados y no hay el tema de las cámaras, que se han vuelto efectivas para acciones diferentes, porque por cámara se descubren muchas acciones, pero en las localidades en barrios tan populares, en la frontera entre San José, Los Olivos en Soacha es grave.


Ahí es una cosa grave y es ahí donde se está creando toda una zona de prostitución fuerte. Ante eso pensaría que en el tema de juventud una estrategia que viene dando resultado y que hace años dio resultado con fundaciones es el tema cultural, entrando no solo como campaña de expectativa y de denuncia y de cómo utilicen las acciones y cómo no violentar y no violentar a estas personas a este tipo de acciones concretas.

También en el tema de productividad y emprendimiento queremos ponerlas todas a coser, a hacer pan, pero ahí hay mucha chica que tiene muchos talentos para el deporte, para el mismo fútbol, del tema de la liga y pues también ha habido una estigmatización de que todas las mujeres que juegan fútbol es una lesbiana o está en problemas de LGT, entonces todos los hombres que jugamos fútbol tenemos un problema de... ¡No!, es una acción pero es para tratar de vincular o legitimar las acciones concretas que hacen las mujeres en ese tipo de espacio.



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Entonces yo sí creo que hay que impulsar con las jóvenes sobre todo 14, 15 años muchas de estas acciones concretas como alternativa también para combatir este tipo de redes en las localidades más populares donde atacan desde diferentes acciones.

Una de las acciones para combatir es la cultura, el arte, el deporte y pues ahora desde estas líneas de acción que desarrolla la Secretaría, porque claro, yo entiendo que ustedes hacen una acción en el centro y llegan los medios de comunicación, no lo hacen porque lleguen los medios, pero como es un tema que tiene mucho morbo llegan los medios de comunicación, pero lo hacen en una localidad, en un barrio de estos donde se está generando y donde se ha desplazado todo el proceso y ahí el trabajo es oculto, es totalmente silencioso, entonces creo que el trabajo debe aumentarse, porque mientras ustedes llegan al 80%, las bandas van al 120% y el daño ya está hecho o ya las personas están vinculadas a estas redes y es más difícil retirarlas.

Esa es la invitación y a creer que igual que hay pobreza oculta, también hay prostitución oculta. La pobreza oculta está en estratos 4 y 5, la prostitución oculta está en estratos 1 y 2.

Intervención Concejal JUAN CARLOS FLOREZ

Quisiera llamar la atención sobre cuatro puntos del contorno que caracteriza el que muchas mujeres en Colombia y crecientemente también muchos hombres, se dediquen a la prostitución.

Aunque no es una relación inevitable, es claro que la desigualdad en el acceso a la educación y la limitada cantidad de oportunidades que existe para una persona que no tiene habilidades técnicas o profesionales porque el sistema no les proveyó de ellas, lleva a que esas mujeres vaya a ese camino. Independiente de cuán moderno uno se sienta, hay un tufillo moralista en el debate sobre la prostitución, y debemos cuidarnos de él en qué sentido, en que ese tufillo moralista durante años encubrió la realidad de que la prostitución es hija de dos elementos de una sociedad patriarcal.


Aunque también hay mujeres que buscan prostitución de hombres es un segmento muy pequeño de la demanda, los demandantes de prostitución somos fundamentalmente los hombres y ella se ceba en un tipo de mujer muy vulnerable que es aquella que no posee educación porque su origen social y la inequidad de la sociedad colombiana le ha impedido tenerlo.

Recordemos las cifras: apenas el 25% de las mujeres que ejercen la prostitución en Bogotá, no de la prostitución cruda del campo o de las zonas de frontera, campamentos petrolíficos o de coca donde las mujeres que ejercen la prostitución están sometidas a una ausencia brutal y despiadada de Derechos; esto es Bogotá. Apenas el 25% alcanzó la primaria como máximo nivel de escolaridad. El 37% reporta secundaria incompleta y sólo el 27% la secundaria completa. Entonces, allí hay un asunto y es: Cualquier discurso que no tenga el elemento de educación en la mano, una oferta real, flexible, es un discurso que mantendrá su sesgo moralista.



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	
	FECHA: 11 MAR. 2015	

Está mal la prostitución, eso no debería ser así, pero si uno no entrega elementos, el discurso se queda en eso, como un sermón de un cura; pues eso está mal, pero ¿cuál es la propuesta que el cura ofrece? La gran mayoría de los casos, ninguna. Segundo aspecto: El fallo de la Corte sobre Bogotá del año pasado y tiene que ver con una serie de acciones sobre la administración.

Fíjense ustedes, que nosotros reclamamos acciones para preservar el espacio público, pero aquí la Corte se manifestó sobre un operativo de recuperación del espacio público en el parque La Mariposa, donde la Policía metió a todo el mundo en el mismo saco, incluso a las mujeres que ejercen la prostitución. La Corte dijo: No señores de la Policía, no Administración Distrital, no puede haber perfilamiento, no puede existir una suerte de guión "Ah no, estas están aquí, usan minifalda y esos pechos turgentes, expuestos a la opinión pública, entonces se van para la UPJ", que fue lo que realmente ocurrió.

Fíjense la complejidad, significa que uno aquí no puede actuar simplemente como se le parece y la Corte dijo en ese fallo, ante la queja por lo que ellas cuentan, que las mandaron a la UPJ bajo la excusa de estar en un alto grado de exaltación, muchas veces aquí estamos en un alto grado de exaltación, en el cabildo, todos para la UPJ, nos hubieran llevado a todos porque la exaltación es emocionarse, cuando yo hablo, a mí me gusta estar exaltado porque eso le imprime un sello emocional a lo que se dice.

A Hugo, nuestro poeta, cuando se para a decir sus poemas, toca llevarlo a la UPJ porque puede estar en un peligroso grado de exaltación, pero más allá, recordemos los mandatos de la Corte. Ya volveremos sobre el tema del reciclaje, el mandato no se ha podido cumplir y aquí es más complejo.

El mandato de la Corte es muy claro: Desarrollo de una política pública que establezca generación de oportunidades para las personas en ejercicio del trabajo sexual. La mesa para conceptualización que incluya a todo el mundo y para la Policía Metropolitana y yo quisiera señora Secretaria de la mujer que nos informara en qué estado se encuentra ese mandato de la corte a la Policía acerca de la importancia del trato digno de las trabajadoras sexuales.

La prohibición de maltrato verbal y físico, así como la prevención e identificación y prácticas que puedan llegar a constituir actos de perfilamiento y una cosa para toda la bancada de las mujeres porque esto a todas les preocupa porque lo que la Corte dice es que estas mujeres se hallan en un extremo grado de vulnerabilidad y están en el riesgo de ser violentadas, de ser asesinadas. Es decir: están entre las más vulnerables de las mujeres. De ahí la importancia de este debate.


Para concluir: el código de policía que tiene en el art.42 una conceptualización distinta del ejercicio de la prostitución y ojo a lo que dice: El nuevo Código de la Policía y es importante la pedagogía de parte de la administración frente a esto y no la he visto.

El ejercicio de la prostitución como tal, no da lugar a la aplicación de medidas correctivas por razones de perturbación a la convivencia toda vez que las personas en situación de la prostitución se encuentran en condiciones de especial



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

vulnerabilidad para ser víctimas de trata de personas, explotación sexual o feminicidios, todas formas de graves violencias de género contra población tradicionalmente discriminada excepto cuando se incurra en los comportamientos contrarios a estos.

Es una nueva conceptualización la que manda la Corte, es decir, ya no puede ir ni un gobierno, ni la policía por las calles diciendo: “Las recojo porque las veo exaltadas” se acabó eso y el código de Policía en su art.42 da otra visión de cómo se debe manejar el tema de la prostitución y finalmente, respetados colegas y administración, la concepción que tenemos de manejo de la prostitución era una concepción territorial, nos habló el Representante de planeación, hoy hay una concepción desterritorializada de la prostitución, igual que el consumo de drogas sobre el que llamé la atención hoy.

Ya no se puede luchar contra el consumo de drogas pensando que van a estar parados por eso no encontramos tanta droga en el Bronx, pero si las huellas de sus crímenes. La prostitución hoy, cada vez más es a través de las redes. Ya no se requiere de una zona de tolerancia, incluso me atrevo a subrayar que salvo unas zonas de tolerancia muy endémicas, ya no vamos a tener el concepto de zonas de tolerancia qué hacemos frente a eso. Allí la iniciación es a edades cada vez más tempranas, con un nuevo tipo de vulnerabilidad, porque ya no es la vulnerabilidad de la educación, es una vulnerabilidad que es independiente de la educación e independiente de las condiciones económicas, porque un niño, niña o adolescente se pueden prostituir para obtener unos bienes que incluso teniendo altos recursos, los padres no se los dan. Allí hay un trabajo muy grande y un desafío inmenso para la sociedad.

Es muy importante que seamos conscientes del tufillo moralista que tenemos todos, de sermón de cura trasnochado que tenemos en este tema de la prostitución.

Concejal HOLLMAN MORRIS, tiene el uso de la palabra

Para nosotros, este debate lo ubicamos en el generar, proteger y darle el mayor número de garantías y protección a una población que como bien lo ha dicho la Corte, en diferentes oportunidades, ha declarado a las trabajadoras sexuales como una población vulnerable.

En ese sentido, nuestro enfoque es cómo hacemos, desde la administración pública, generar la mayor protección y que se cumplan los Derechos y el respeto a los Derechos de las trabajadoras sexuales, del trabajador sexual.


Son sujetos de una protección especial y aquí coincido plenamente con el concejal Juan Carlos Flórez, lo que más daño hace hoy a la vulneración de Derechos a las trabajadoras sexuales y de los trabajadores sexuales es la estigmatización que se cierne como una mampara que no deja ver que esta población es sujeta de Derechos y una estigmatización, acompañada con una profunda carga moralista de señalamientos a la trabajadora sexual incluso como si fuera eso un hecho ilegal y la Corte lo ha dicho en diferentes sentencias, el trabajo sexual es legal en Colombia.

Siguiendo en esa línea de estigmatización, lo peor que podemos encontrar allí es la administración, los funcionarios públicos, quienes se encargan de violentar a la



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

trabajadora sexual, quienes se encargan de estigmatizar el trabajo de las trabajadoras sexuales.

Entonces aquí llegamos a los hechos de enero 20 de 2016, la controversia por la detención de prostitutas en la plaza La Mariposa en Bogotá que dio origen a la Sentencia T-594 del 21 de abril de 2016 y posteriormente se desarrolla ampliamente el 31 de octubre de 2016.

Esos hechos generan en el fondo dos visiones: La visión de la administración, que no quiere decir que sólo pase en esta administración y el tufillo moralista es de décadas, milenario, hacia las trabajadoras sexuales, pero la sentencia que se produce a través de esos hechos refleja dos visiones de la administración. Una, visión de respeto del espacio público que entra en conflicto con otro Derecho, el de las poblaciones vulnerables, que han sido declaradas por la corte: Una, de los trabajadores informales y otra, de las trabajadoras sexuales.

¿Qué prima más: El Derecho del espacio público o el Derecho de estas poblaciones vulnerables a usar el espacio público? ahí hay una visión de la administración que el 20 de enero entra a la mariposa, a hacer un ejercicio de limpieza del espacio público y pasa por encima entonces del Derecho de las trabajadoras sexuales allí y estando allí no están haciendo uso del espacio público, están ahí en su Derecho de locomoción y eso lo ha protegido la corte.

Pero veamos algunos apartes de la sentencia que yo recomendaría como una pieza de estudio para entender el tema del trabajo de Derechos de las trabajadoras sexuales. Quiero leer este párrafo que es bien dicente de lo que sucedió y del posterior desarrollo que hace la corte: "Las tutelantes indican que el 20 de enero de 2016 hacia las 4:30 pm, en la plaza de La Mariposa en San Victorino de Bogotá, cuando se encontraban sentadas en una silla la policía las cercó junto con un grupo de 13 mujeres, algunas de ellas trabajadoras sexuales. Las descalzó, las agredió y las condujo a la UPJ de Puente Aranda. Afirman que la acción de las autoridades se dio en el contexto de operativos para la recuperación del espacio público y bajo la presunción de que ejercían trabajo sexual con fundamento en su forma de vestir, aunque muchas de las mujeres capturadas no se dedicaban a esa labor". En el grupo de mujeres iban mujeres que no ejercían la prostitución pero es lo que denomina la Corte el ejercicio de perfilación que hace la policía, que porque usa minifalda, que porque tiene el escote, que porque tiene el perfil supuesto de una trabajadora sexual, entonces, al camión.


Señalas que durante el trayecto, los agentes de policía golpearon brutalmente a un señor que se encontraba en el camión y lo rociaron con gas pimienta, lo que también las afectó. Manifiestan que durante el registro realizado en la UPJ la policía les rompió los bolsos, los zapatos y tiraron al suelo sus pertenencias, como si no tuvieran Derechos, como si no fueran personas.

Adicionalmente, a tres de ellas les robaron el dinero y a una le golpearon con un bolillo en la pierna. Para las tutelantes, su detención violó su derecho a la libre circulación en un contexto en el que la policía las persigue en el espacio público de la forma sistemática y arbitraria con fundamento en que las percibe como trabajadoras sexuales lo cual no es un delito en Colombia. Aquí vendría la primera pregunta a la administración: ¿Qué hemos hecho para que esta conducta que dicen



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

las trabajadoras sexuales, es sistemática y repetitiva de la policía, no se repita en Bogotá? Por el contrario, que estas mujeres sean sujetos de protección de todos sus derechos. El primer paso es combatir esa estigmatización.

Ahora bien, ¿Qué resolvió la corte? ¿Cómo define la Corte Constitucional la prostitución? Es definida como la prestación de un servicio sexual por el cual se recibe una retribución económica y cuyo intercambio permite una negociación y ejercicio de servicios sexuales remunerados. La valoración moral de la actividad ha partido del reproche social en las relaciones sexuales en las que no medie un compromiso afectivo, no se tenga el objetivo de la reproducción y en las que se dé una contraprestación económica sin importar si hay voluntad en dicha transacción. Históricamente, la prostitución ha tenido una cara visiblemente más femenina, pues son las mujeres que ejercen la prostitución quienes han sido excluidas de la sociedad por ejercer una actividad irregular y vergonzosa. Entonces el trato hacia quienes ejercen esta actividad se ha fundamentado en conceptos de inferioridad y subordinación.

No obstante, sólo a las mujeres o a la parte activa del trabajo sexual se le ha reprochado de esta forma, no a quien busca o compra los servicios. En suma, es claro que la prostitución ha estado revestida de estereotipos como que las personas que la ejercen no son dignas, no son morales y que su medio de subsistencia debe ser excluido de la sociedad pues van en contra de la familia tradicional, el matrimonio y la monogamia.

Eso es lo que dice la Corte y en la sentencia resuelve lo siguiente, y es aquí donde vienen las preguntas para la administración. Ordenar a la Policía Metropolitana de Bogotá que se abstenga de usar la política de recuperación del espacio público para limitar el derecho a la libre circulación de las accionantes. Todos los días hay denuncias de que esta práctica permanece en la ciudad de Bogotá, la persecución de la policía a la trabajadora sexual.


Hasta el día de hoy, eso no ha cambiado. Otro punto que dictamina la sentencia: A la Alcaldía Mayor de Bogotá que dé prioridad al desarrollo de la política pública que establece la generación de oportunidades para las personas en ejercicio de trabajo sexual. ¿Cómo vamos en la construcción de esa política? ¿Quiénes están participando en la construcción de esa política? ¿Hay recursos para sacar adelante esa política pública? ¿Se han solicitado? ¿Se solicitaron en el plan de Desarrollo? La sentencia ordenó que a partir de esos hechos se instalara una mesa para su conceptualización que incluya representantes de los trabajadores sexuales y otros representantes de ONG's y de la sociedad civil para que en un plazo máximo de un año implemente el programa de oportunidades para esta población. Tengo entendido que estas mesas se están llevando a cabo. Sería interesante escuchar cómo va el desarrollo de esas mesas.

Le ordena la Sentencia de la Corte a la Alcaldía mayor que en conjunto con la Defensoría del Pueblo imparta capacitaciones a la policía acerca de la importancia del trato digno de las trabajadoras sexuales y la prohibición de maltrato verbal y físico, así como la prevención e identificación de prácticas que puedan llegar a constituir actos de perfilamiento en los términos desarrollados por esta sentencia. ¿Esto se llevó a cabo con la policía? Tenemos entendido que no se ha llevado a



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

cabo. El problema es que si se hizo, no se están cumpliendo. Las denuncias sobre el abuso de la fuerza pública siguen.

Se registra la presencia del Honorable Concejal miembros de otras comisiones **Diego Fernando Devia Torres**.

Tiene el uso de la palabra el concejal **Andrés Eduardo Forero Molina**

Redundar en cosas que han sido dichas, señalar la falta de claridad de cifras que existe en este momento, las que manejo son de la Secretaría de la Mujer, otras que se presentaron en el marco de la discusión de un proyecto de acuerdo de la administración anterior presentadas por la secretaria de Integración Social y naturalmente es importante que haya una unificación de cifras. Por eso celebro que se adelante una caracterización del fenómeno que estamos discutiendo de las personas que están ejerciendo la prostitución. Ya lo han dicho, se ha hablado del tema de la falta de oportunidades económicas.

En las cifras que se presentaron en ese proyecto de acuerdo a la administración anterior, se hablaba de 5792 mujeres de las cuales un 68% decía que habían llegado a esa situación porque no había otra forma para salir adelante en términos económicos.

Es importante brindar alternativas porque muchas de ellas porque aunque hay algunas que deciden hacerlo libremente, la mayoría ejerce ese trabajo porque no han tenido alternativa. Es importante brindarle alternativas para que salgan de esas situaciones. Un 22% de las mujeres que han denunciado, han sido víctimas por parte de la policía, es importante sensibilizar a la policía porque esas mujeres posiblemente son de las más vulnerables en términos sociales. Es importante capacitar a la policía y no revictimizar a esas mujeres y menos quienes deberían protegerlas que son los policías.

Solamente hay una zona en la ciudad en la que está pensado en términos de planeación para que se de ese tipo de actividades pero sabemos que hay sectores en los que también existen zonas donde se presentan ese tipo de actividades entonces esperamos que en las discusiones del POT, esas discusiones sean tenidas en cuenta.


El concejal Flórez tiene razón cuando considera que muchas de estas actividades se van a realizar por medio de las redes sociales pero creo que durante un tiempo, o en una década ese tipo de concentraciones como las que se dan en el Santafé o en el 7 de Agosto, seguirán presentándose.

Una cosa es la prostitución para aquellas personas que son mayores de edad y otra distinta la que ocurre con los menores de edad, en ese caso hay delito, independientemente de cualquier cosa. Necesitamos cifras para tener cuidado con nuestras niñas. El 11 y 12 de febrero hubo una intervención de la administración en la que se rescató una treintena de menores que estaban siendo abusados sexualmente. Eso no puede ser permitido independientemente que el Gobierno nacional haya decidido pasar por alto y dar un muy mal precedente con las negociaciones de paz, donde sabemos que a pesar que muchos jefes guerrilleros



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

permitieron explotación de menores de edad, no va a pasar nada y va a quedar en la impunidad.

Doctora GLORIA ELSY DIAZ, tiene el uso de la palabra

Efectivamente aquí se ha hecho referencia al reconocimiento que ha hecho la Corte Constitucional en relación al ejercicio de la prostitución y al hacer referencia obliga y deja referencia, y por eso están todas las entidades aquí citadas, porque es un fenómeno que requiere ser atendido desde distintas variables.

Quiero hacer especial énfasis al momento puntual, a la etapa etérea en la que muchas mujeres y hombres ejercen la prostitución hoy ya consideradas como adultas pero que en su momento empezaron siendo niñas y niños y veo que en el mismo enfoque, varios de mis compañeros han hecho referencia porque la Secretaría mujer ha sido bastante contundente al decir que el 7.1% de las personas que ejercen la prostitución en Bogotá antes de los 15 años iniciaron esta actividad, que el 17.4% de ellos la han ejercido entre los 15 y 17 y cerca del 2.1% por debajo de los 15 años, por lo que quiero hacer especial referencia a la atención de la niñez que puede estar expuesta a este fenómeno y ya distintos académicos y en especial quiero citar un trabajo de la Universidad del Rosario donde hablan de los factores de riesgo que llevan a niños y niñas a estar expuestos a este fenómeno que atiende distintas variables de carácter social, cultural y económico.

En particular, por la situación geográfica, lo que le corresponde a la capital de cualquier país, en términos de migración y desplazamiento forzado, vemos que los medios de comunicación registran que la capital está recibiendo constantemente ciudadanía que busca una oportunidad económica y encuentran en este fenómeno un tipo de emolumento o capacidad de pago para cubrir sus necesidades. Además de eso, una innegable relación y por eso quiero señalar sin desconocer los ejercicios de otras bancadas, de tener iniciativas alrededor de la relación que existe entre el aumento de la economía de servicios puntualmente en materia de turismo y de otra parte del imaginario del extranjero, en su capacidad de seducción a los menores para ejercer la prostitución.


Le corresponde a la Secretaría de Desarrollo económico y al Instituto Distrital de Turismo atender varias iniciativas que se han originado desde esta corporación para atender la trata de personas de niños y niñas ligadas al sector económico del turismo. Seguramente nosotros territorializamos y enfocamos esfuerzos en esa territorialización, lo que estamos olvidando es que el ejercicio de la prostitución ligado al turismo no siempre se da en hostales, sino que seguramente está en el entramado de esa población que seguramente está siendo atendido por la oferta institucional en materia de educación pero que lamentablemente se expone por el uso de tecnologías de información y comunicación entonces allí hay iniciativas ya radicadas en esta vigencia pero que recogen un interés especial para que se entienda que niños y niñas que aún tienen y están en hogares que tienen capacidad de pago se exponen a través de esa figura del ejercicio de la prostitución prepago y que lamentablemente los pone en esa situación de vulnerabilidad.

Un asunto que vale la pena traer a colación y muy respetuosamente hago esta comparación, que son fenómenos totalmente diferentes, pero como con la informalidad. Pero cambiar el chip sobre un ejercicio de la prostitución o el ejercicio



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	
	VERSIÓN: 05 FECHA: 11 MAR. 2015	

de la actividad económica en el espacio público y entender que sí está ligado a la capacidad de generación de ingresos versus un ejercicio incipiente de emprendimiento, no va a conseguir el mismo rédito en materia de ingresos que con la actividad que allí se ejerce.

Digamos que allí hay una limitante en la oferta institucional y no sé si le correspondiera más bien a Secretaría de Educación en virtud de la lucha a esa lógica de consumo hacer entender a niños y niñas que pueden estar expuestos a una serie de fenómenos en este caso de prostitución pero que seguramente en la lógica del consumo no lo entienden porque están buscando poder acumular más y seguramente si lo hacen por otras vías no lo van a conseguir.

Quisiera también llevar al debate una teoría que se está generando al ejercicio de la prostitución ligado a la política de género, que tiene que ver con el concepto de la normalización. Muchas de las víctimas lamentablemente entienden que la explotación sexual es algo como normal. ¿Cómo lograr desprender esa naturalización en las niñas para que este tipo de fenómenos no se den? Yo he insistido en el rescate de los principios y valores respetando la diversidad de pensamiento, de culto, de las distintas teorías que se pueden dar para entender que nuestros cuerpos del respeto por la dignidad humana y en particular el cariño propio que debe tener todo ser humano por su cuerpo y el sentimiento que se puede generar alrededor de.

Me gustaría más allá de la victimización de la mujer conocer qué tipo de tarea viene desarrollando la Secretaría de Desarrollo Económico a la que se le cuelgan todas las tareas en materia de empleabilidad, de empoderamiento, de habitante de calle para solucionar y generar ingresos, qué viene haciendo para atender a esta población vulnerable.

Tiene el uso de la palabra Concejal HOSMAN MARTÍNEZ


Primero, Lucía y yo, como miembros del Partido Verde y citantes de este debate, con seguridad nos debemos sentir muy felices de haber puesto en la agenda política de esta ciudad, este tema tan interesante. El hecho de que los secretarios hayan tenido dentro y fuera de la sesión, la disponibilidad de atender este tema y que en el plan de Desarrollo hayan quedado la política pública como una de las metas a conquistar en Bogotá, creo que este concejo le cumple a la ciudad y al país.

Lo primero, concejal Hollman, en el tema de la Plaza de la Mariposa tiene usted razón, que la agresión de la policía se ha identificado por ellas, lo han manifestado todo el tiempo, que se sienten agredidas por la institucionalidad uniformada, pero quiero compartirle que por medio del liderazgo que hemos ejercido en este tema, en compañía de la administración distrital y de la misma policía se hizo una actividad genialísima para sensibilizar a los policías. Con seguridad se han hecho otras, pero quiero resaltar esta que se hizo dos semanas atrás y eso permitió que la policía entendiera que tiene que repensarse como institución en la forma de atender los procesos de policía con estas mujeres de forma particular. Pero no solamente hay que cambiar la mentalidad de la policía, sino de todos los funcionarios, del establecimiento, del Estado mismo.



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Porque también tenemos que trabajar en el tema de prevención. ¿Cómo disminuir la demanda de la prostitución? ¿Cuál es ese chip educativo que vamos a incorporar en nuestra nueva sociedad? ¿Cuáles son los indicativos reales de demanda de la prostitución que vamos a empezar a desarrollar en la población? Para esto, me encanta escuchar a una administración distrital a portas del POT que tenemos que quitar el tema de la territorialización en la prostitución.

Los únicos beneficiados cuando se generó este territorio fueron los dueños del edificio, los dueños de los negocios donde se ejerce la prostitución. El valor comercial de esos lugares está disparando. Se están beneficiando los proxenetes, los dueños de estos negocios porque se les dio un territorio exclusivo. La secretaria de la Mujer hablaba de 30000 mujeres y la mayoría no está en el centro de la ciudad, están dispersas en toda la capital.

Lugares, casas y barrios que no están identificando y zonas de alto impacto. Entonces ya el modelo de tener una zona exclusiva de tolerancia no es el camino. Ya hoy las redes sociales hacen que la gente acceda al ejercicio de la prostitución por medios tecnológicos. En el mensaje a la opinión pública, no es un tema de la moralidad, sino el tema de la defensa de estas mujeres que están en extrema vulnerabilidad.

En ese sentido, no podríamos llamarlo trabajo per sé. ¿Cuándo estas mujeres están en el ciclo de la menstruación va a ser licencia no remunerada? ¿Tendrán que reponer esos días? ¿Pedirán factura? ¿Persona Jurídica? ¿Cobrarán el IVA del 19% o es exento de IVA? Seguridad Social, Salud. Una mujer que atiende, para poderse pensionar, debe atender cerca de 10000 hombres en 25 años para poderse pensionar. ¿Cómo va a ser su salud después de eso? ¿Es un trabajo? ARL Acaban de decir que viven en riesgo todos los días ¿Cómo lo define la aseguradora? ¿Es un trabajo? ¿Quién expide el certificado laboral?

El segundo paso en nuestra jurisprudencia es que debemos empezar a presumir que en estos negocios se induce a la prostitución, así como un día avanzamos que cuando un niño manifiesta que está siendo abusado, se presumía que ese adulto sí estaba ejerciendo abuso en ese menor. Ahora hay que empezar a presumir y preguntarle ¿Está por voluntad? ¿Tuvo oportunidad laboral? ¿Tiene doctorado? Ha tenido las posibilidades y lo eligió. Busque una mujer con doctorado, con magister, no hay. Si la hay, que grite a los 4 vientos que le gusta ejercer la prostitución. El 96% quiere salir pero no ha podido.

El 85% lo ha intentado pero no ha podido salir. Son reflexiones que quiero dejar y agradecer a esta administración porque han puesto mucha voluntad institucional para abordar este tema y dar solución a esta problemática.


Tiene el uso de la palabra la Honorable Concejal DORA LUCÍA BASTIDAS

Quiero recordarles que la OIT dice que las mujeres en ejercicio de la prostitución no cumple con estándares dignos para realizar su labor. Hay que hacer esas claridades porque a veces vamos diciendo cosas que creemos y que nos parecen. En un informe presentado en México, Claudia Quintero, quien trabaja temas de trata de personas, planteaban que de 64 países estudiados, el 90% de las mujeres que ejercían la prostitución, eran víctimas de trata de personas.



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	
	FECHA: 11 MAR. 2015	

Más las innovaciones tecnológicas que ahora es por redes que también son víctimas de trata de personas. Aquí en nuestras narices, en nuestra cara tenemos muchas víctimas de trata de personas que no las estamos tratando como tal. En eso debe haber un avance distinto y no nos respondieron a algo: El aumento de los hombres en ejercicio de prostitución sino que la mayoría de los hombres en ejercicio de la prostitución no requieren proxenetas mientras que las mujeres doblemente victimizadas como víctima de trata de personas o como explotadores de mujeres que ejercen la prostitución.

El tema de las sentencias y de la jurisprudencia nacional e internacional en exceso, como cuando hablamos de la violencia de la mujer. Tenemos sentencias, leyes, decretos, pero en la práctica no los llevamos a eso que plantean esas leyes nacionales e internacionales.

Esas mujeres en extrema vulnerabilidad porque mujeres que ejercen la prostitución y que son víctimas de la violencia pero además que sus hijos están en el espiral de personas y seres humanos vulnerables. Esta mañana releía un artículo en Las Dos Orillas que escribió una pasante de Bienestar Familiar que escribió en mayo de 2016 a propósito de lo del Bronx y como decía que en el Bronx y en el Barrio Santafé hay niñas explotadas sexualmente porque no están ejerciendo la prostitución sino que directamente son víctimas de trata de personas y decía en ese relato cómo para atenuar sus dolores y doblegar su voluntad, las drogaban antes y después de violarlas por parte de los habitantes de calle y por parte de la policía porque cuenta en el relato que había un policía violando a una niña cuando llegaron a hacer ese operativo. Doble vulnerabilidad.

El tema de los niños debe ser cero tolerancia y lo dije aquí en el debate, están violando a los niños. Mamás están ofreciendo a los niños indígenas. Que desgracia que tengan niños en los lugares. A ese tema no nos referimos, debemos investigar, sobretodo, debemos actuar. Lo vuelvo a decir: No capacitaciones con la ONG que va a la luna, que hace vías y que hace todo como lo estamos viendo en las alcaldías locales. Las capacitaciones técnicas que se hagan tienen que ser con los mejores y que generen ingresos. La gente no quiere hacer un curso por hacer un curso. Quiere hacer un curso que le signifique generar ingresos, que no conducen a nada, que son una vergüenza. Eso hay que revisarlo también en la Secretaría de la Mujer, en la Secretaría de Integración Social. A veces las mujeres en ejercicio de la prostitución se cansan de solo cursos de Derechos Humanos.


Hablando con la que hace tres años era la directora de Naciones Unidas para Colombia, decía que no entendía por qué cuando organizan los gobiernos capacitaciones para las mujeres, siempre están pensando en sólo capacitaciones. Vamos a morir más preparadas que los pollos, que tienen harta preparación y les echan hartos condimentos. Las capacitaciones deben orientarse con una línea, no por cumplir esos numeritos que les exige la Secretaría de Planeación, sino que deben ir enfocados.

A veces cuántas entidades capacitan en artes y oficios, en derechos Humanos y eso realmente no tiene impacto en esa población o tiene un impacto en los números que nos ponemos en planes de desarrollo y esto va en todas las entidades que hacen capacitación, hacen las que les parece porque no hay una línea única.



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Muchas que no conducen a nada y que no generan nada, pero si con esas ONG que hacen absolutamente de todo. ¿Dónde está el SENA? El SENA le gusta a los ciudadanos, a los empresarios hay un convenio marco del Alcalde Mayor firmado con el Director del Sena, el doctor Alfonso Prada y por ejemplo, en habitante de calle no lo estamos utilizando porque contratamos esas ONG de papel.

Hay un tema que tiene que ver con salud. Tienen que sellar de una vez y para siempre los clubes donde hay menores de edad. No puede ser que a los tres días vuelvan a abrirse. Los sitios donde hay menores de edad explotados sexualmente no pueden volver a abrirse en la ciudad y hay un tema que hablamos en el debate: La trata de personas de venezolanos que no ha sido cuantificado.

A los servicios sociales del Distrito están yendo venezolanos y que a veces no los pueden recibir porque son ilegales. Personas que han venido aquí a pedir una oportunidad, a hacer un curso en las diferentes localidades y aquí lo que tiene que ver con trata de personas, tenemos un subregistro, ya decía la secretaria, no hay un registro, está quienes van a recibir los servicios pero eso no es un registro y la excusa no puede ser que son una población flotante, porque lo habitantes de calle también y van a hacer un censo.

Si no hay coordinación interinstitucional real, no formal, de que hagan unas reuniones que tienen y demás no va a pasar nada con el tema del ejercicio de la prostitución. En el tema de capacitación gastamos muchos recursos y ese es un ejemplo de no coordinación, porque si la hay, cada entidad no hace las capacitaciones que les parece, sino las que obedecen a un perfil de la ciudad, con los requerimientos de los ciudadanos. Como si tuviéramos una escuela de capacitación en el distrito para organizar toda esa plata. Aquí nos quejamos que la Secretaría de Desarrollo Económico no tiene plata, pero al momento de capacitaciones sale la plata y hablo de esto porque también incluye y debe incluir a las mujeres en ejercicio de la prostitución. Estoy proponiendo un debate para el tema de los extranjeros en Colombia que están llegando al país y que eso tiene que ver con Bogotá porque están engrosando y pidiendo ayuda en los servicios sociales del distrito.


Con el uso de la palabra el Honorable Concejal ARMANDO GUTIÉRREZ de la bancada del Partido Liberal: Me parece importante la presencia de la administración distrital, casi que en su integridad en lo que atañe a este tema, me complace mucho que se encuentren acá. Nosotros hemos venido hablando que tenemos que tratar este tema como fenómeno social que ha venido surgiendo y que todos los días viene in crescendo en la ciudad de Bogotá, por eso debemos sacar las conclusiones: 1) Hagamos una caracterización permanente de cuántas personas tenemos en este ejercicio hoy, que nos va a dar el censo oficial de estas personas y con ello podemos afrontar de manera interinstitucional el fenómeno que aquí nos ocupa.

Porque nos parece que es importante esta articulación distrital, es la que nos va a llevar a una intervención integral del fenómeno. Recordemos que es un fenómeno que ataca la familia, que están ejecutándose los niños, las niñas, los adolescentes, las personas mayores, las personas en condición de discapacidad y las personas de los sectores LGBT. Importante que se no lo entreguemos a la Secretaría de la Mujer y todos estos temas, la familia, la sociedad, el estado, que es lo que protege



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	
		FECHA: 11 MAR. 2015

los niños, tiene que ver con Integración Social y Secretaría de Desarrollo Económico porque tenemos que buscar formas para que las personas puedan trabajar.

Hicimos algunas entrevistas con el equipo de apoyo normativo y la gran preocupación de estas niñas y niños es la falta de oportunidades laborales. Qué bueno que tenemos a los secretarios y busquemos la forma de volverlos emprendedores, productivos, una forma de trabajar diferente a esta porque también es la incapacidad de tener una orientación laboral que les permita a ellos ejecutar un trabajo en condiciones de dignidad.

Poner en funcionamiento realmente esa mesa Cesai. Allí hemos discutido temas pero no hemos tenido unos resultados de esa mesa y lo que creemos es que, a través de esta mesa, poner en acción a los alcaldes locales para que asuman su responsabilidad y entonces tratemos de que esos alcaldes locales se pongan en funcionamiento y entremos a resolver un problema de manera consensuada. Porque si bien es cierto que hay unas localidades que tienen mayor impacto, el ejercicio de la prostitución se está ejerciendo en 19 de las 20 localidades que tenemos en la ciudad.

De todas maneras dejo allí, insisto que le demos cumplimiento al mandato de la Corte Constitucional según el cual debe implementar un programa de oportunidades a las personas que ejercen la prostitución. Implementemos este mandato para que la administración junto con la Defensoría del Pueblo, hagamos también las capacitaciones que han pedido todos los Concejales para que les den la oportunidad de un trabajo digno a estas personas que ejercen este trabajo a quienes queremos ofrecerles garantías para que no tengan que ejercer este trabajo.

Seguiremos atentos al desarrollo de esta actividad y del desarrollo de las actividades de la administración. Siguiendo punto del orden del día

V. COMUNICACIONES Y VARIOS

No se presentaron comunicaciones ni varios. **CONCLUSIÓN:** Se debatió y terminó la discusión de las Proposiciones Nos. 167, 138 y No. 603 de 2017.

Agotado el orden del día y siendo las 12:57 del mediodía se da por terminada la sesión programada para hoy, martes 14 de marzo de 2017, Comisión Segunda Permanente de Gobierno, Salón Rodrigo Lara Bonilla.

GLORIA ELSY DÍAZ MARTINEZ
Presidenta.

HOLLMAN FELIPE MORRIS RINCÓN
Primer Vicepresidente.

EMEL ROJAS CASTILLO
Segundo Vicepresidente.


NANCY JANETH CORDERO NEIRA
Subsecretaria de Despacho.

Elaboró: Pedro María Naranjo Buitrago
Asesor 105-01
Revisó: Nancy Janeth Cordero Neira
Subsecretaria Comisión Segunda Permanente de Gobierno



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



